UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

POLÍTICA CRIMINAL Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PRODUCTOS MADERABLES EN LA REGIÓN UCAYALI 2021

Tesis para optar el título profesional de

ABOGADO

LUZ BERITA PFENNING LONG

JUAN JOSÉ GÁRATE NEYRA

Pucallpa, Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
COMITÉ DE PLANEAMIENTO

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 5:00 pm del día lunes 16 de Octubre del año 2023, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis denominado **"POLÍTICA CRIMINAL Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PRODUCTOS MADERABLES EN LA REGIÓN UCAYALI 2021"**, presentado por los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: Luz Berita Pfenning Long y Juan Jose Garate Neyra.

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **Dr. JESUS ALCIBIADES MOROTE MESCUA** (Presidente), **DR. EDGAR GUIZADO MOSCOSO** (Miembro) y **Dr. JOEL ORLANDO SANTILLÁN TUESTA** (Miembro), designado con Memorando Múltiple Nº 488/ 2023-UNU/FDyCP/GyT de fecha 10 de octubre del 2023; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fue absuelta de forma SATISFACTORIA por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres: Luz Berita Pfenning Long y Juan José Garate Neyra, fueron **APROBADAS POR MAYORÍA.**

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura del presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 6:30pm del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. JESUS ALCIBIADES MOROTE MESCUA
Presidente

Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
Miembro

Mg. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Miembro

Mg. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Jesús Alcibiades Morote Mescua

Presidente

Dr. Edgar Guizado Moscoso

Miembro

Dr. Joel Orlando Santillán Tuesta

Miembro

Dr. César Manuel Calderón Moreno

Asesor

Bach. Luz Berita Pfenning Long

Tesista

Bach. Juan José Garate Neyra

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND/OURIGINAL

Nº V/0418-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**POLÍTICA CRIMINAL Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PRODUCTOS MADERABLES EN LA REGIÓN UCAYALI 2021**"

Autor(es)	:	**PFENNING LONG, LUZ BERITA**
		GÁRATE NEYRA, JUAN JOSÉ
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**Derecho**
Asesor(a)	:	**Dr. CALDERON MORENO, CESAR MANUEL**

Presenta un **porcentaje de similitud de 10%** verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL.

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 13/07/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI Dirección General de Producción Intelectual

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, LUZ BERITA PFENNING LONG

Autor de la tesis titulada : "POLÍTICA CRIMINAL Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PRODUCTOS MADERABLES EN LA REGIÓN UCAYALI 2021"

Sustentada el año: 2023

Asesor(a): Dr. CÉSAR MANUEL CALDERON MORENO

Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 16/10/2023.

Email: lbpfenning35@gmail.com Firma:

Teléfono: 952875271 DNI: 41540217

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, JUAN JOSÉ GÁRATE NEYRA

Autor de la tesis titulada : "POLÍTICA CRIMINAL Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PRODUCTOS MADERABLE EN LA REGIÓN UCAYALI."

Sustentada el año 2023

Asesor(a): Dr. CÉSAR MANUEL CALDERON MORENO.

Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.

Escuela Profesional: DERECHO.

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 16/10/2023

Email: garate_1997@hotmail.com Firma: [signature]

Teléfono: 985706286 DNI: 71853013

DEDICATORIA

A Dios con todo mi corazón y amor; por darme las fuerzas necesarias. A mis hijos y sobre todo a mi compañero de vida Limber Alegría Díaz, por su sacrificio y esfuerzo al sumarse a la meta trazada de culminar la carrera para el futuro de nuestros descendientes, por creer en mis capacidades, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre estuvo ahí alentándome para avanzar y no desmayar en el camino.

Luz Berita Pfenning Long.

A Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar esta meta. A mi amado hijo Boris Ghael y a mis padres, por todo su amor y por motivarme a seguir hacia adelante. A mi hermana y tías por brindarme su apoyo moral en cada momento.

Juan José Gárate Neyra.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios Todopoderoso, por habernos permitido llegar hasta este punto de nuestra vida con salud y así lograr nuestro objetivo; por su bondad, amor, fortaleza e iluminar nuestra mente.

A nuestra querida familia porque cada uno de ellos ayudó con sus consejos de una forma u otra animándonos a que sigamos adelante y que luchemos por alcanzar las metas que nos propusimos, han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de nuestra carrera universitaria.

También expresamos nuestra gratitud a nuestros profesores quienes nos impartieron sus sabias enseñanzas en bien de nuestra formación profesional.

ÍNDICE

Pág.

DEDICATORIA vii

AGRADECIMIENTO viii

ÍNDICE ix

ÍNDICE DE TABLAS xi

ÍNDICE DE FIGURAS xii

RESUMEN xiii

ABSTRACT xiv

INTRODUCCIÓN xv

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 1

1.1. Planteamiento del Problema 1

1.2. Formulación del Problema 8

1.2.1. Problema General 8

1.2.2. Problemas Específicos 8

1.3. Formulación de Objetivos 8

1.3.1. Objetivo General 8

1.3.2. Objetivos Específicos 9

1.4. Justificación de la Investigación 9

1.5. Delimitación del Estudio 11

1.6. Viabilidad del Estudio 12

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 13

2.1. Antecedentes de la Investigación 13

2.2. Bases Teóricas 18

2.2.1. Variable 1. Política criminal 18

2.2.2. Variable 2. Tráfico ilegal de productos forestales maderables 31
2.3. Definición de Términos Básicos 36
2.4. Formulación de Hipótesis 39
2.4.1. Hipótesis General 39
2.4.2. Hipótesis Específicas 39
2.5. Variables 39
2.5.1. Variable 1 39
2.5.2. Variable 2 40
2.5.3. Operacionalización de las Variables 41
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA 43
3.1. Diseño de la Investigación 43
3.2. Población y Muestra 45
3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos 46
3.4. Validez y Confiabilidad del Instrumento 47
3.5. Técnica para el Procesamiento de la Información 53
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN 54
4.1. Resultados 54
4.2. Contrastación de las Hipótesis 62
4.3. Discusión de Resultados 67
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 69
5.1. Conclusiones 69
5.2. Recomendaciones 71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 72
ANEXOS 80

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Operacionalización de las variables..... 42

Tabla 2. Población y Muestra 46

Tabla 3. Distribución de los ítems del cuestionario de la política criminal..... 50

Tabla 4. Distribución de los ítems del cuestionario del tráfico ilegal de productos maderables..... 51

Tabla 5. Estadística de fiabilidad 53

Tabla 6. Variable 1. La política criminal 54

Tabla 7. Dimensión 1 de la V1. Estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito..... 55

Tabla 8. Dimensión 2 de la V1. Conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito. 56

Tabla 9. Dimensión 3 de la V1. Aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas..... 57

Tabla 10. Variable 2. Incremento del delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables..... 58

Tabla 11. Dimensión 1 de la V2. Aumento de criminalidad..... 59

Tabla 12. Dimensión 2 de la V2. Tala-Extracción selectiva 60

Tabla 13. Dimensión 3 de la V2. En pequeña o gran escala 61

Tabla 14. Correlación para la Hipótesis General 63

Tabla 15. Correlación para la Hipótesis Específica 1 64

Tabla 16. Correlación para la Hipótesis Específica 2 65

Tabla 17. Correlación para la Hipótesis Específica 3 66

ÍNDICE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Esquema de la investigación 44

Figura 2. Variable 1. La política criminal 54

Figura 3. Dimensión 1 de la V1. Estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito 55

Figura 4. Dimensión 2 de la V1. Conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito..56

Figura 5. Dimensión 3 de la V1. Aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas 57

Figura 6. Variable 2. Incremento del delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables 58

Figura 7. Dimensión 1 de la V2. Aumento de criminalidad 59

Figura 8. Dimensión 2 de la V2. Tala-Extracción selectiva 60

Figura 9. Dimensión 3 de la V2. En pequeña o gran escala 61

RESUMEN

Este trabajo ha tenido por objetivo, determinar la relación entre la política criminal y el incremento del delito del tráfico ilegal de productos maderables en la región Ucayali 2021, investigación de tipo básica y aplicada, no experimental de nivel descriptivo correccional, transversal, usando la técnicas de la observación y la encuesta se elaboraron el instrumento de los cuestionarios que fueron aplicados a la muestra compuesta por 64 personas entre funcionarios y servidores de la autoridad Forestal Regional, personas dedicadas a la comercialización de productos forestales maderables y por último a fiscales especializados en materia ambiental, teniendo por resultado; 1) un valor de (0,863) el cual nos lleva a concluir que, si se existe una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello se rechaza la Hipótesis nula, nivel de confianza del 95% la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales. 2) un valor de (0,912) se obtiene una relación positiva alta, al nivel de confianza del 95% entre el conjunto de conocimientos que proporcionan razonamientos y principios para menoscabar la presencia de delito de incremento de tráfico ilícito de productos forestales maderables. 3) El valor de (0, 899), permite concluir que, una relación positiva alta, al nivel de confianza del 95%, existe relación significativa, estrategias jurídicas para la lucha contra el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables forestales. 4) El valor de (0,887), permite concluir una relación significativa alta, al nivel de confianza del 95%, existe relación significativa alta entre la política criminal y el incremento del delito del tráfico ilegal de productos maderables.

Palabras clave: Política criminal, tráfico ilegal, productos maderables.

ABSTRACT

The objective of this work was to determine the relationship between criminal policy and the increase in the crime of illegal trafficking of timber products in the Ucayali 2021 region, basic and applied research, non-experimental at a descriptive, correctional, transversal level, using techniques From the observation and the survey, the questionnaire instrument was developed that was applied to the sample made up of 64 people, including officials and servants of the Regional Forestry Authority, people dedicated to the marketing of timber forest products and finally, prosecutors specialized in the matter. environmental, having as results; 1) a value of (0.863) which leads us to conclude that, if there is a high positive relationship, the asymptotic significance is also 0.000 which is less than 0.05; For this reason, the Null Hypothesis, 95% confidence level, the application of external legal, economic and social strategies and the increase in illegal trafficking of forest products is rejected. 2) a value of (0.912) results in a high positive relationship, at the 95% confidence level, between the set of knowledge that provides reasoning and principles to undermine the presence of the crime of increasing illicit trafficking of timber forest products. 3) The value of (0, 899) allows us to conclude that, with a high positive relationship, at the 95% confidence level, there is a significant relationship, legal strategies to combat the increase in the crime of illegal trafficking of forest timber products. 4) The value of (0.887) allows us to conclude a high significant relationship, at the 95% confidence level, there is a high significant relationship between criminal policy and the increase in the crime of illegal trafficking of timber products.

Keywords: Criminal policy, illegal trafficking, timber products.

INTRODUCCIÓN

Bosques amazónicos por sus características tropical, aparte de ser los encargados de almacenar la mayor cantidad de carbono, el cual reduce el calentamiento global, también son considerados las que poseen la mayor mega diversidad biológica, lo que motiva que este inmenso sistema ecológico produzca u ocasione múltiples intereses de sostenimiento, a la vez de autoconsumo como también económico, aprovechado no sólo por los pobladores originarios, sino también por otros que viven fuera del lugar propiamente dicho; estos últimos son los que generan el mayor daño al medio ambiente, mediante la tala legal e ilegal, actividad que hace que cada año se pierdan aproximadamente 15 millones de hectáreas de bosques naturales.

La tala ilegal es la extracción de árboles sin la autorización de la autoridad correspondiente. El tercer crimen más rentable a nivel mundial, es considerado el de tráfico ilegal de productos maderables, generado por la falta de severidad y disciplina, aprovechando de esto, en muchos países de latino américa y donde Perú no es la excepción.

Existe una red de corrupción que facilitan el tránsito de productos forestales maderables, aprovechando la inexistencia de leyes drásticas o administradores de éstas que las hagan cumplir, lo que genera que esta ilícita actividad se vea incrementada, señalando que entre los años 2009 y 2021 existen más de 25000 procesos penales por delitos ambientales, enmarcados en delitos contra las formaciones boscosas y tráfico ilegal de productos forestales maderables (Proética, 2022).

La política criminal es la herramienta con el cual se busca garantizar los derechos y seguridad de los miembros de la comunidad, entendiéndose al conjunto

de respuestas que el estado emplea de forma correcta para afrontar posibles daños que pueden causar con acciones impropias en perjuicio de la sociedad (Abadía, 2015).

Una adecuada política criminal debe tener una solución contundente a un determinado acto ilícito, lo que debe ser aplicada y resuelta en el menor tiempo posible con la finalidad de agotar o al menos reducir dicho ilícito que perjudica a los miembros de la sociedad, todo esto con la ayuda y una eficaz aplicación del código penal, debemos tener en cuenta que la política criminal se presenta para mantener el orden y vivir en armonía y paz social (Peña, 2016).

Los estudios por otros autores que anteceden a estas variables descritas, dejaron enfocar el problema desde el contexto de la apreciación que a pesar de la existencia de varias autoridades tanto administrativas como fiscalizadoras y también las que inician las acciones penales en defensa del patrimonio público y social y del medio ambiente, esta ilícita actividad se va incrementando día a día.

El desarrollo de este trabajo de investigación se distribuye en IV capítulos determinados de la siguiente manera:

Capítulo I, se describe el planteamiento del problema, referido y analizado a criterio de los parámetros epistemológicos, teóricos, conceptuales y describiendo la realidad problemática.

Capítulo II, se potencia el marco teórico que adecúa la investigación en relación a los antecedentes de otros estudios de variables similares, en escenarios internacionales, nacionales y local, sin distorsionar las diferentes teorías en que se sustentan las variables objeto de estudio, así como el marco conceptual, en el cual se describen las dimensiones y sus correspondientes indicadores.

Capítulo III, detalla la metodología desarrollada en relación al diseño, tipo de investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos para la recopilación de datos con su validación correspondiente.

Capítulo IV, engloba la descripción de los resultados a través de tablas y figuras; además se da a conocer la discusión de resultados.

Capítulo V, aborda las conclusiones y recomendaciones de la investigación; finalmente se presentan las referencias bibliográficas y anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

La cuestión de cómo debe tratarse a las personas que atentan contra las reglas básicas de la convivencia social y con ello lesionan o ponen en peligro al individuo o a la comunidad constituye el objeto principal de la Política Criminal. La Política criminal adopta una singular posición intermedia entre ciencia y configuración social, entre teoría y práctica (Roxin, 1992).

Las acciones que el Estado aplica para contrarrestar los actos de violencia y la comisión de delitos, en donde también se contempla la de prevenir el delito o sea las conductas criminales, se le conoce como política criminal.

Por política criminal se debe entender como la praxis, una acción que intenta resolver determinados problemas que se pudieran presentar, la política lo podemos encontrar en la escuela, en la calle, en la casa, en cualquier lugar se nos va a presentar una problemática determinada, y cuando nosotros tomamos acciones para resolver esa problemática, estamos hablando de que aplicamos una determinada política, cuando se introduce el concepto público que hace referencia al Estado, se conforma en una política pública, que consiste en una actividad o una estrategia que será desarrollado por el Estado con el fin de tratar de resolver los problemas y necesidades que se presentan en una determinada sociedad.

La política criminal es una herramienta, mediante la que se busca garantizar los derechos y la seguridad social de los ciudadanos de cada país, son empleados en los conflictos sociales de mayor relevancia, las más graves, que causen mayor perjuicio a la sociedad e intereses del Estado.

Abadía (2015) nos refiere que como política criminal tenemos al conjunto de respuestas que el Estado aplica convenientemente para hacerle frente a conductas que causan perjuicio social, con el fin de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y de los derechos de las sociedades en el territorio bajo su jurisdicción.

Peña (2016) refiere que la política criminal es la reacción organizada de la sociedad frente a los actos delincuenciales que atentan contra la unión y desarrollo armónico de la comunidad, así mismo todo sistema social posee una política criminal que se convierte en una actitud para hacer frente a la delincuencia. Una buena política criminal debe proponer la solución de la acción ilícita o delincuencial de una forma cabal y completa, la cual debe ser aplicada en el menor plazo posible, para de esa manera poder eliminar o mitigar los incrementos de la criminalidad, con una efectiva utilización del Código Penal y, como resultado, vivir en armonía y paz social.

La Amazonía es un bosque de características tropical, la cual posee una superficie aproximada de 7 000 000 de Km^2, por tal es considerado inmenso, colosal, el cual se encuentra distribuido o se comparte entre nueve países, de los cuales Brasil y Perú tienen la mayor extensión, caracterizándose por detentar las eco regiones con mayor mega diversidad biológica de la tierra, en donde se encuentran interaccionando todos los seres vivos componentes de este bosque, llámese flora, fauna, micro organismos, agua, incluso el hombre. Este colosal sistema ecológico produce u ocasiona diversas conveniencias de manutención a los pobladores aledaños y otros que viven fuera del lugar propiamente dicho.

Los bosques de la Amazonía son los encargados de almacenar la mayor cantidad de carbono en comparación a otros hábitats. Lo cual hace que reduzca

los gases de efecto invernadero, generando que se evite el incremento de la temperatura del planeta. Considerándose el mejor medio para evitar de forma natural el cambio climático. Pero lamentablemente, por acción de tala legal e ilegal cada año se pierde un aproximado de 15 millones de hectáreas de bosques naturales y, como consecuencia, la diversidad biológica y la función principal de este recurso.

La tala ilegal es la extracción de árboles sin la correspondiente autorización de la autoridad pertinente. No sólo debemos considerar esta actividad como una extracción selectiva de árboles maderables de áreas protegidas por el Estado, sino más bien y más allá de la actividad maderera, otras actividades en las cuales se realiza una deforestación agresiva, exterminando en su totalidad la cobertura boscosa, como es, por ejemplo, la agricultura migratoria, los cocaleros y, lo más devastador, la minería ilegal.

Considerando al bosque en toda su dimensión, al ser talado éste para la obtención de madera, se está destruyendo de manera directa la biodiversidad, así como también servicios ecosistémicos y ambientales, el cual es patrimonio de la humanidad, que en su mayoría algunos son daños irreversibles, como, por ejemplo, la minería artesanal ilegal.

El tráfico ilegal de productos maderables, a nivel mundial, es considerado como el tercer crimen más rentable. La ONU pone en conocimiento que la falta de severidad y disciplina hace que se incremente el tráfico ilegal de madera en Latinoamérica, teniendo un mercado emergente en países asiáticos, abasteciendo de estos productos a dicho mercado, que en la actualidad poseen mayor poder adquisitivo en el caso concreto de China, en donde tiene como destino final estos productos. Ocurriendo que este ilícito negocio sea muy

rentable, ya que muchos países de la región no tienen leyes drásticas para afrontar estos delitos que perjudican la biomasa, a diferencia de otros delitos como la trata de persona y el narcotráfico que cuentan con toda organización de “seguimiento y castigo".

En varios países de Latinoamérica, es muy conocido que la corrupción campea por doquier, ya que existe toda una red de conexión que permiten y facilitan el tránsito de los productos maderables de extracciones ilícitas y añadido a este, la inexistencia de leyes drásticas y efectivas que castiguen a esta actividad delictiva. Este ilícito negocio genera aproximadamente 152 000 millones de dólares al año, siendo el responsable de hasta el 90 % de la deforestación de los bosques tropicales de algunos países y al mismo tiempo genera interés y accionar de las principales organizaciones delincuenciales del mundo, generando, aparte del daño al medio ambiente, conflictos sociales.

El Amazonas peruano es un área muy extensa de 68 millones de hectáreas, que se califica como el tercer mayor bosque tropical en el mundo, está ubicado al oriente de la Cordillera de los Andes y consta un tercio del territorio del país. La vasta extensión de este recurso ofrece a los pobladores aledaños oportunidades de generar ingresos económicos para sustento familiar, lo cual genera la mayoría de las veces aprovechamiento de manera irracional, tal es el caso de extracción de madera de manera ilegal. Estas ilícitas actividades se encuentran entre los departamentos de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.

El departamento de Ucayali tiene una superficie aproximada de 8 millones de hectáreas de bosque natural, existiendo áreas que no tienen aún “dueños”, que no han sido concesionado para extracción de madera, o que muchas de

estas concesiones han sido revertidas al Estado, lo que significa que no cuentan con alguien quien custodie dichas áreas, es en esos sitios donde los taladores ilegales realizan sus ilícitas actividades, para posterior seguir con el famoso blanqueo de madera, entendido de otra manera legalizar su ilícito accionar.

Aun cuando existen varias instituciones entre administradores, controladores y fiscalizadores e incluso la misma sociedad civil, el tráfico de productos maderables no desaparece, muy por el contrario, se puede apreciar el incremento de esta. Las normas existentes serán lesivas, o los encargados de hacer cumplir no están realizando las funciones encomendadas. Ante esta situación, las organizaciones criminales nos van afectando cada vez más al atentar con nuestras formaciones boscosas que es patrimonio de todos.

En el Perú está vigente la Ley Nº 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Es la que norma la administración y manejo de nuestros bosques, el cual en el punto 10 del Título Preliminar indica que el deber de las personas naturales o jurídicas que tengan en su poder o administren bienes, servicios, productos del bosque, están en la obligación de demostrar el origen legal de estos. Su finalidad es la de promover la protección, conservación, el incremento y el uso sostenible de los productos forestales, en una relación integrada con el interés socioeconómico y ambiental de la nación, además de impulsar el desarrollo forestal y esto repercuta en un valor para la sociedad (Ley N° 29763, 2015).

El objetivo de la presente ley, en conjunto con su reglamento Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, es la de establecer el marco legal para regular, promover y supervisar la actividad forestal y de fauna silvestre para lograr la finalidad (Decreto Supremo Nº 018-2015-MINAGRI, 2015).

La presente ley crea al SERFOR, que es la autoridad forestal nacional, así mismo crea a las autoridades forestales regionales según su jurisdicción, las cuales dentro de sus funciones está la de disponer medidas de control y fiscalización, directamente o a través de terceros, de las actividades de aprovechamiento de los productos forestales.

En la región Ucayali tenemos la Autoridad Forestal, que es la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, la cual por ley tiene la potestad de fiscalizar y sancionar en el ámbito de su competencia territorial, actuando como primera instancia en los procedimientos administrativos sancionadores, a los que cometen infracciones forestales, los cuales se encuentran tipificados en el reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. El Ministerio Público brinda a las autoridades forestales y demás organismos encargados de la conservación y manejo de los bosques, el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones de control, supervisión y fiscalización. En Ministerio Público, como titular de la acción penal, actúa junto a la Policía Nacional del Perú y las fuerzas Armadas en prevención y denuncias de delitos ambientales vinculadas a los recursos del bosque.

El Código Penal en su Título XII, Capítulo II Delitos contra los Recursos Naturales, en Artículo 310-A, denominado Tráfico Ilegal de Productos Forestales Maderables, a la letra indica que el que adquiere, acopia, almacena, transforma, transporta, oculta, custodia, comercializa, embarca, desembarca, importa, exporta o reexporta productos o especímenes forestales maderables, cuyo origen ilícito, conoce o puede presumir, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro años ni mayor de siete años y con cien a seiscientos días-multa.

Por lo que conocemos, la tala ilegal lleva al tráfico ilegal de productos forestales maderables, o que también se presenta de forma viceversa, que el tráfico o comercio ilegal de estos productos lleva a la tala ilegal en los bosques. Ante esta situación, el gobierno en turno dictó, en el año 2015, el Decreto Legislativo N° 1220, que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, teniendo como objetivo declarar de necesidad pública, interés nacional y de ejecución prioritaria las acciones de interdicción contra la tala ilegal y el tráfico ilegal de productos forestales maderables, cuya finalidad es garantizar la seguridad ciudadana, la conservación del patrimonio forestal, el desarrollo de actividades económicas forestales sostenible, entre otros (Decreto Legislativo N° 1220-MINAM, 2015).

En la ciudad de Pucallpa, se observa centros de acopio y comercialización de estos productos forestales provenientes de extracciones ilegales. ¿Nuestras autoridades están haciendo que la Ley del sector cumpla la finalidad y objetivos por la cual ha sido decretada? ¿El Ministerio Público está llevando el debido procedimiento para acusar y poder castigar a estos actores del accionar delincuencial que realizan al traficar ilícitamente los productos forestales maderables y evitar este se incremente?

Debemos tener siempre en cuenta que la política criminal está para mantener el orden, vivir en armonía y paz social, aplicando las normas vigentes eliminando o al menos reduciendo actos que atenten contra la tranquilidad de la comunidad y en bien de conservar nuestro patrimonio forestal.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

- ¿Existe relación significativa entre la política criminal y el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables en la región Ucayali 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Existe relación entre las estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021?

- ¿Existe relación entre el conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021?

- ¿Existe relación entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales en la región Ucayali 2021?

1.3. Formulación de Objetivos

1.3.1. Objetivo General

- Determinar si existe relación significativa entre la política criminal y el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables en la región Ucayali 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar si existe relación significativa entre las estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021.

- Determinar si existe relación entre el conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021.

- Determinar qué relación existe entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales en la región Ucayali 2021.

1.4. Justificación de la Investigación

El presente trabajo nos permite conocer las variables en estudio, teniendo a uno de ellos la política criminal, en la cual se puntualiza la respuesta o el enfrentamiento social contra la delincuencia, para precisar los lineamientos que se debe practicar para obtener una mayor eficacia. Todo lo que transgreda a estos es delito.

El tráfico ilegal de productos maderables es uno de los negocios ilícitos más rentables y perjudiciales del planeta. Este ilícito accionar contra el ambiente, mueve millones de dólares anualmente, los cuales son semejantes a la cantidad de dinero que mueve el tráfico ilícito de drogas y de armas.

1.4.1. Teórica

Es muy importante revisar, actualizar y acrecentar los fundamentos teóricos de las variables de la política criminal y el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables en la Región Ucayali 2021.

1.4.2. Práctica

El presente trabajo de investigación destaca la política criminal en la cual se puntualiza la respuesta o el enfrentamiento social a través de las normas existentes, contra la delincuencia en el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables en la región Ucayali, el cual es una actividad prohibida pero muy practicada y perjudicial, no solo para la economía local, sino, sobre todo, para el medio ambiente.

1.4.3. Metodológica

Como cada investigación tiene su propia metodología, en el desarrollo de ésta se aplicará la de una investigación básica, de tipo descriptiva, correlacional explicativa, con un enfoque mixto, el cual nos permitirá alcanzar los resultados hoy expuestos y el cual permitirá su aplicación, previamente adaptada, en otras investigaciones de casos similares.

1.4.4. Social

La presente investigación en la actualidad es muy controvertible, por tal razón ocasionará un impacto social entre la sociedad civil y las autoridades responsables del manejo, control y administración de los recursos forestales

maderables, así como también de autoridades encargadas de investigación de los procesos penales en caso de tráfico ilegal de productos maderables.

1.5. Delimitación del Estudio

1.5.1. Delimitación Espacial

La investigación se desarrollará en diferentes escenarios en los cuales se lleva a cabo esta ilícita actividad, los cuales identificamos como los diferentes puertos fluviales privados de la ciudad de Pucallpa, los puestos de control forestal del km 10.500 y km 34 de la Carretera Federico Basadre, plantas de transformación primaria y diversos almacenes dedicados a la venta de madera aserrada, ambientes de la Autoridad forestal y de fauna silvestre del Gobierno Regional de Ucayali y la fiscalía especializada en materia ambiental, todo en la provincia de Coronel Portillo.

1.5.2. Delimitación Temporal

Se realizará en el primer semestre del año 2022.

1.5.3. Delimitación Teórica

Los componentes teóricos están ajustados a las nociones de política criminal y el incremento de tráfico ilegal de productos forestales maderables en Ucayali, que definen, describen, relacionan y explican fenómenos de interés para cometer estos actos, describiendo cómo se ocasionan en el contexto social de la población y las autoridades encargadas del manejo sostenible de los

recursos, bosques, y autoridades encargadas de la investigación, el proceso penal a los que cometieron el delito.

1.6. Viabilidad del Estudio

1.6.1. Técnica

En la elaboración de este trabajo de investigación, se han considerado todos los elementos necesarios para su desarrollo de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Ucayali.

1.6.2. Ambiental

Por la naturaleza de la investigación descriptiva, correccional y puramente académica, no generará impacto ambiental negativo en su ejecución.

1.6.3. Financiera

El financiamiento del presupuesto para la investigación se encuentra debidamente garantizado por los investigadores.

1.6.4. Social

Se ha constituido un equipo de trabajo organizado y apropiadamente implementado, así como en el nivel teórico como en el metodológico, los cuales, con su conocimiento y ayuda, se desarrolle lo más adecuado y eficiente posible, conformado por los asesores y asistentes que contribuirán en el desarrollo de la presente investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes en esta investigación jurídica son referenciales, los cuales pueden tener variación en la validación de la presente, todo lo cual es referido a proyectarnos a desarrollar las variables en estudio, y tenemos las siguientes:

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Tibanlombo (2018). “Tala y Comercio Ilegal de la madera en la Comunidad de Río Blanco, Provincia de Napo, año 2016”, tesis de pregrado, la cual ha tenido por objetivo, determinar la eficacia jurídica de los dispositivos normativos e instituciones generadas en la Provincia de Napo, para enfrentar la destrucción de los bosques y especies forestales. Concluyendo que las penas impuestas por las normas a los delitos cometidos contra la naturaleza son endebles, defectuosos e inadecuados, en relación a los daños causados, por tal los taladores ilegales actúan con confianza porque saben que las penas impuestas son mínimas en comparación con las ganancias económicas que genera este tipo de comercio ilícito.

Congo (2016). “Evolución del Aprovechamiento Forestal de Origen Legal en la Provincia de Napo”. Tesis posgrado; tuvo como objetivo evaluar los cambios del aprovechamiento, sus características y su comportamiento. Así como también evaluar los factores que han intervenido en las variaciones del aprovechamiento de origen legal y proponer medidas de mejora. Concluyendo

en el mayor aprovechamiento forestal de origen legal, se visualiza en sistemas agroforestales en contraste al aprovechamiento forestal en bosque nativo. Así mismo se desprende que las variaciones en el aprovechamiento forestal de origen legal en la provincia de Napo están ligados a la efectividad y fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Forestal, donde se refleja el mayor aprovechamiento de origen legal, ya que los usuarios y comerciantes del bosque conocen la normativa forestal, pero insisten en el tráfico ilegal cuando no existe control forestal permanente.

Paladinez (2016), “Retención de Especies Forestales de Importancia Económica y su Incidencia en la Comercialización en la Provincia de Santa Elena Periodo 2014-2015” tesis de maestría, ha tenido por objetivo analizar el impacto de las retenciones o comisos de productos maderables de importancia económica en la comercialización de madera legal. Concluyendo: Las retenciones de madera analizadas se evidencia que las especies más comercializadas de manera ilegal fueron cinco, y de éstas la que más destacaron fueron el cedro y copal. Y debido a los controles forestales permanentes, se está acrecentando la comercialización ilegal de madera, como consecuencia de las altas multas económicas impuesta por la Ley Forestal vigente.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Chero (2019), “La reducción de la criminalidad en el Perú a través de una eficaz política criminal de carácter preventivo” Tesis de pregrado - Chiclayo; Concluye: La Política criminal como política especializada que maneja el Estado a fin de reducir y combatir en lo posible el fenómeno criminal; no actúa sola, sino que necesita del control social para efectuar sus objetivos; cuyos tipos se dividen

en dos, control social formal donde se encuentra la intervención de medios que tienen como función el control directo del delito, estos medios de control son los centros penitenciarios, los profesionales del área jurisdiccional y la policía; y el control social informal como medio indirecto del control del delito e idóneo para la prevención.

Rodas (2020), “Incidencia de la Aplicación del Artículo 310-A del Código Penal en el Tráfico Ilegal de Productos Forestales Maderables en la Modalidad de Transporte en la Provincia de Bagua Amazonas Periodo 2018”. Tesis de pregrado. Ha tenido por objetivo, determinar la incidencia de la aplicación del artículo 310-A en el tráfico ilegal de productos forestales maderables en la modalidad de transporte en la provincia de Bagua Amazonas, periodo 2018. Concluyendo que la incidencia del delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables es alta en la provincia de Bagua al representar la totalidad de los casos ingresados a la fiscalía especializada, dejando en evidencia por un lado que existe un comercio ilegal de productos forestales maderables que se viene consolidando y de otro lado que la represión penal es casi nula al no existir sentencias condenatorias con pena efectiva.

Ponce (2020), “La Inaplicación de la Ley Penal por Conducta que Infringe una Disposición Administrativa en los Delitos de Tráfico Ilegal de Productos Forestales Maderables y la Impunidad en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Huánuco, 2017”. Tesis de pregrado, ha tenido por objetivo, demostrar el grado de incidencia de la inaplicación de la ley penal por conducta que infringe una disposición administrativa, en los delitos de Tráfico Ilegal de Productos Forestales Maderables. Concluyendo: Las carpetas fiscales en las que se investigaron los delitos ambientales se encuentran regidas por técnicas

legislativas de leyes penales en blanco, en tanto determinar si un hecho amerita ser avocado su conocimiento en despacho fiscal, es imprescindible verificar si los hechos han sido objeto de un trámite administrativo sancionador, que infrinja una disposición administrativa ya que tienen en cuenta si la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre encuentre o no responsabilidad administrativa en el investigado, en caso de ser afirmativo la intervención penal no podría encontrar asidero legal, lo que conlleva a que los que incurran en delito en materia ambiental, a fin de evitar una sanción penal, se busca sanción administrativa, generando impunidad al investigado.

Calero (2020), “Calidad de Sentencias Sobre Tráfico Ilegal de Producto Forestal Maderable - Expediente N° 1397-2016-50-120-Jr-Pe-01; Distrito Judicial de Huánuco, 2020” tesis de pregrado, ha tenido por objetivo verificar, identificar, determinar y evaluar si las sentencias emitidas en el Expediente N° 1397-2016-50-120-JRPE-01, del distrito de Huánuco; sobre Tráfico Ilegal de Producto Forestal Maderable cumple con los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales. Concluyendo que el problema de detener la comisión de los delitos ambientales no solo recae en la decisión jurisdiccional ni tampoco en su calidad, sino que esta obedece a la falta de conciencia socioambiental, identificación intercultural y cuidado de nuestra casa común.

Morí (2021), “La Tala Ilegal de Productos Forestales Maderables y la Responsabilidad Civil en la Provincia de Leoncio Prado 2017 – 2018”. Tesis de pregrado, ha tenido por objetivo determinar los daños y consecuencias, así como también conocer los tipos de sanciones que se han establecido en la fiscalía provincial especializada en materia ambiental de la tala ilegal de productos forestales maderables y si se han aplicado la responsabilidad civil por

este delito en la provincia de Leoncio Prado, 2017 – 2018. Concluyendo que se ha comprobado que la situación legal de los casos de tala ilegal de productos forestales maderables es mayormente archivada, en proceso y unos que otros sancionados y/o sentenciados en esta provincia durante el periodo de estudio.

Lizarzaburu (2021), “Capacidad de Respuesta de la 35ª Brigada de Selva en el Control de Tráfico Forestal de Productos Madereros en la Amazonía Peruana 2019”. Tesis de maestría, ha tenido por objetivo analizar la capacidad de respuesta de la 35ª Brigada de Selva en el Control de Tráfico forestal de productos madereros en la Amazonía Peruana 2019. Concluye en que se debe asignar mayor cantidad de personal técnico capacitado e instruido y dotado de equipos de control y monitoreo para realizar las interdicciones necesarias al tráfico de productos madereros forestales y ayudar con mayor eficacia en esta labor a la PNP.

2.1.3. Antecedentes Locales

Palomino (2017), “Incidencia de la Defraudación Tributaria en el Sector Maderero como Consecuencia de la Depredación de Bosques Amazónicos en el departamento de Ucayali 2017”. Ha tenido por objetivo precisar la repercusión de la defraudación tributaria en el sector forestal como efecto de la depredación de los bosques Amazónicos en el departamento de Ucayali, así mismo como origina la participación de sujetos ilegales para que estas especies maderables sustraídas indebidamente sean legalizadas. Concluyendo que la evasión tributaria es la principal actividad de la depredación de los bosques amazónicos en el departamento de Ucayali y se ha identificado una cadena de redes de corrupción en el sector forestal lo cual conlleva a la administración tributaria

aplicar estrategias con el fin de restar estos hechos ilegales en el departamento de Ucayali.

Cárdenas (2021), “Política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de Olivos - Lima 2019”, tesis de pregrado, Ha tenido por objetivo determinar la relación que existe entre la política criminal y la reducción de la criminalidad; de diseño aplicada, tipo descriptivo, correlacional, método no experimental y cuantitativa; Concluye; la existencia de relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad, encontrándose una de relación directa. 3) Conclusiones: que existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad, con un nivel de confianza del 95%, utilizando la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo una correlación de 0,634; lo que significa que se tiene un 63,4% de relación directa.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Variable 1. Política Criminal

Según Cabanellas (2008), la política criminal consiste en desarrollar adecuadamente los fines del Estado, investigando sus procedimientos y medios. Eso ha conducido a caracterizar la Política, en resultante sintética, cual ciencia del Estado (p.337).

Von Liszt citado en Cabanellas (2008), denomina a la política criminal como Derecho penal dinámico, contenido sistemático de principios, garantizados por la investigación científica de las causas del delito y de la eficacia de la pena según los cuales el Estado dirige la lucha contra el crimen

por medio de las penas y de sus medidas afines, llamadas estas últimas medidas de seguridad (p.339).

Jiménez de Asúa, citado en Cabanellas (2008), refiere que; es el conjunto de principios fundados en la investigación científica del delito o derecho penal (v) estricto y también de la supresión o aminoración de los factores que lo determinan o facilitan, o sea de la Política Social para concretarse a luchar contra el delito a través de la acción individual contra el delincuente (p.339).

Bramont (2002), expresa que “la política criminal surge teniendo como base los resultados de las corrientes criminológicas y efectúa el estudio crítico y prospectivo de las normas jurídico- penales y de las vías institucionales para su oportuna y eficaz aplicación preventiva y represiva, promoviendo las reformas legislativas adecuadas a las nuevas situaciones sociales, e incluso la con el cambio que se desea” (p.13).

Es preciso definir que la política criminal es toda actividad manifestada por parte del poder público la cual deberá tener relación alguna con la criminalidad, a su vez es definida también como los conocimientos aportantes al Estado tomando en cuenta principios que generará la prevención y disminución del delito en la sociedad (Borja, 2003).

Ramos (2010), citando al penalista alemán Claus Roxin y Novoa en su obra “Criminología y Criminalística vinculante a la Política Criminal”, establece las relaciones recíprocas de la política criminal y la dogmática jurídica penal. Antes de él, aparecían separados y se desarrollaba de manera dispersa. Las últimas cuatro décadas se caracterizan por buscar e indagar en la Política Criminal un fundamento flexible dotado de una mayor objetividad en la perspectiva de la racionalidad individual.

En 1970 el eximio jurista a través de su conferencia “Política Criminal y Sistema de Derecho Penal” manifestó que es una formulación sistémica.

Teorías de la Política Criminal

Se entiende por política criminal, como el conocimiento humano autónomo, que desarrolla el Estado, para brindar seguridad a sus ciudadanos; atendiendo a la geopolítica de cada país.

Teoría de la Retribución

La teoría de la retribución citado por Roxin (1997) no encuentra sentido de la pena en la persecución de fin alguno socialmente útil, sino en que mediante la imposición de un mal merecidamente se retribuye, equilibra y expía la culpabilidad del autor por el hecho cometido, invocando de una teoría “absoluta” ya que el fin de la pena es independiente, “desvinculado” de su efecto social (p.81).

La concepción de la pena como retribución compensatoria realmente, conocida desde la antigüedad y permanece viva en la conciencia de los profanos con una cierta naturalidad: la pena debe ser justa y eso presupone que se corresponda en su duración e intensidad con la gravedad del delito, que lo compense. Ojo por ojo, diente por diente (Roxin, 1997, p.82).

Lo que a la teoría de la retribución le ha asegurado científicamente durante tanto tiempo una influencia tan predominante, no fue tanto su dignidad histórica o su plausibilidad teórica cotidiana, cuanto más bien su fundamentación a través de la filosofía del idealismo alemán, cuyo significado para el desarrollo de la historia de las ideas de nuestro Derecho penal difícilmente puede ser

sobrestimado.

Roxin (1997), citando a Kant: “Tiene que haber pena incluso aunque el Estado y la sociedad no exista; incluso si éstos se disolvieran”, “debería ser previamente ejecutado el último asesino que se encontrara en prisión, que cada cual sufra lo que sus hechos merecen y la culpa de la sangre no pase sobre el pueblo que no ha exigido ese castigo” (p.83).

Teoría de la Prevención Especial

Roxin (1997) señala que la posición diametralmente opuesta a la teoría de la retribución se encuentra en la interpretación: “La misión de la pena es únicamente” “en hacer desistir al autor de futuros delitos”. “El fin de la pena apunta a la prevención que va dirigida al autor individual (especial). Esta interpretación de la “prevención especial” como fin de la pena” (p.85).

Teoría de la Prevención General

Roxin (1997), “La tercera de las teorías penales tradicionales no ve el fin de la pena en la retribución ni en su influencia sobre el autor, sino en la influencia sobre la comunidad, que mediante las amenazas penales y la ejecución de la pena debe ser instruida sobre las prohibiciones legales y apartada de su violación” (p.89).

Teorías Unificadoras Retributivas

Las teorías mixtas o unificadoras o de la unión, que antes fueron absolutamente dominantes y que todavía hoy son determinantes para la jurisprudencia, consisten en una combinación de las concepciones discutidas

hasta ahora.

Dimensiones de la Política Criminal

Estrategias Jurídicas Contra el Delito

La Estrategia tiene entre sus objetivos generales la desarticulación de las estructuras criminales; la reducción de sus actuaciones; dificultar la implantación de nuevos grupos; reducir este tipo de impacto ante la sociedad; y contrarrestar la creciente vinculación entre terrorismo y crimen organizado. Para ello, la estrategia se estructura en torno a diez ejes de actuación, siete troncales y tres trasversales, dirigidos a dar una respuesta global a estos fenómenos complejos y con tantas dimensiones y singularidades como son el crimen organizado y la delincuencia grave. La estrategia marca también para cada uno de los ejes, líneas de acción que serán una herramienta muy útil para todos los operadores de seguridad

Conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito

La política criminal se concibe como teoría, y estudia la orientación y los valores que sigue o protege, o que debiera seguir o proteger, la legislación penal entendida de forma amplia (material y procesal), o el conjunto de medidas administrativas o sociales que inciden sobre la criminalidad. Evidentemente, desde esta perspectiva, no interesa solo el examen de las orientaciones político criminales seguidas por el legislador y el poder político en general, sino también su adecuación a los valores y al concreto modelo social y político que se defienda (Borja, 2003, p.131).

Por un lado, como se acaba de señalar, estudia las orientaciones políticas, sociológicas, éticas o de cualquier otra índole que se encuentran en cada institución del vigente Derecho penal. Y, por otro lado, aporta criterios teóricos, de justicia, de eficacia o de utilidad que van dirigidos al legislador para que lleve a cabo las correspondientes reformas de las leyes penales de forma racional, satisfaciendo los objetivos de hacer frente al fenómeno criminal salvaguardando al máximo las libertades y garantías de los ciudadanos (Borja, 2003, p.131).

Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas

Esta realidad obliga a replantear los principios y enfoques sobre los cuales se basan las políticas y estrategias actuales de seguridad pública, conminando a la construcción de nuevas estrategias de respuesta basadas en la comunidad, sus necesidades y capacidades bajo un enfoque integral y multidisciplinario encaminado a abordar el fenómeno del crimen desde sus propias raíces. Tiene como finalidad garantizar la calidad de vida de la ciudadanía generando en el proceso mejores condiciones sociales y económicas necesarias para alcanzar mejores niveles de desarrollo y enfrentar de mejor manera los desafíos de la globalización y el crimen organizado internacional (Hernández y Loureiro, 2021).

Finalidad, Objeto y Funciones de la Política Criminal

En cuanto a la Política Criminal entendida como el “conjunto de medidas dispuestas por el Estado para enfrentar la criminalidad y la criminalización” (Juarez y Medina, 2018), la cual se dedica o tiene como finalidad la prevención,

represión y control del delito, será alcanzada en conjunto a través de sus medios, uno de ellos, el control social.

Argueta (2015) señala: “El objeto de la política criminal consiste en proponer cambios y modificaciones a la legislación para que haya una reducción y control de los índices de criminalidad. No solo se limita a las leyes en materia penal, sino que busca integrar todos los sectores que incumben dentro de la esfera social como lo es la educación, el ámbito laboral, la salud, la cultura, el deporte, la religión, entre otros” (p.8).

Suarez-Mira (2005) sostiene: “La política criminal tiene por objeto la interpretación y critica del derecho penal positivo articulando propuestas de reforma sobre la base tanto de las aportaciones efectuadas por la criminología-al estudiar la criminalidad real-, como del propio análisis jurídico del sistema penal en el que se integra. De ese modo contribuye decisivamente a la elaboración dogmática (p.68-69).

Teoría del origen de la vida

La tierra como planeta, Marshall (2020), mencionando a Darwin, indica que se originó como una masa incandescente que hace aproximadamente 4600 millones de años que viene enfriando, y en este proceso se formó la atmósfera y el agua, condición tal para el desarrollo de seres vivos, que inicialmente constaban de una sola célula, que posterior fueron evolucionando para formarse en seres pluricelulares que se desarrollaron tanto en medios acuáticos como en la superficie del planeta.

Otros científicos sospechan que la vida comenzó en los océanos, sustentando que existían muchas sustancias químicas que tenían como base el

carbono que se forma en la tierra que se disolvieron en el océano y se volvió espeso: la llamada “sopa Primigenia”.

Darwin, sostiene que la vida pudo no empezar en el océano, sino en una masa de agua más pequeña en tierra, que es rica en sustancias químicas (idea primordial de la sopa), la cual estaría impulsada por la combinación de luz, calor y energía química.

Historia origen y evolución de los bosques

Los bosques son un ecosistema en el que predomina la vegetación frondosa, extendida a lo largo de ingentes terrenos, adaptada a diferentes tipos de clima, tierra y relieve. Los cuales contienen gran parte de la biodiversidad de la tierra, y se encuentran distribuidos en los cinco continentes.

Los bosques aparecieron en la tierra hace 400 millones de años, cuando los primeros organismos vegetales abandonaron el mar y tomaron la tierra y demostraron ser sumamente competente en la conquista del territorio seco, en el cual ya se encontraba las lluvias y el CO2 que abundaba en la atmósfera.

Además, los bosques se encuentran distribuidos en los cinco continentes dentro de las más antagónicas latitudes y regiones climáticas y dependiendo de éstas se caracterizan en sus formas, encontrándose los caducifolios y perennifolios. Dependiendo del tipo de vegetación encontramos los frondosos, coníferas y mixtos, como también pueden clasificarse de acuerdo al clima en el que se desarrollan, siendo estas los boreales, templados, subtropicales y tropicales.

Los bosques cumplen un papel de vital importancia en la perpetuidad de la vida en la tierra, dado que realizan la reposición de oxígeno atmosférico a

través de la fotosíntesis, además de fijación del carbono, manteniendo estable sus niveles en la atmósfera, lo cual evita la acumulación de gases efecto invernadero.

Jaramillo (2012), refiere que el origen y desarrollo de los bosques neotropicales no está claro. En la actualidad son dominados por angiospermas, los cuales aparecieron a principios del cretácico, que al principio fueron dominados por gimnospermas y helechos que poseían bajo nivel fotosintético. Después de la caída de un meteorito, cambió la estructura de los bosques, entrando a dominar las angiospermas y existiendo mayor potencial de actividad fotosintética, el cual conllevó a que el clima de los bosques haya variado, que generó a su vez el incrementó de la biodiversidad; determinando que las plantas actuales ya poseen la defensa necesaria para afrontar las bajas y altas temperaturas y consumir el CO2 del ambiente.

Fog (2018), nos indica que; sin los bosques, no existiría el ser humano, ni los animales marinos hubieran empezado a conquistar las costas y ningún ser vivo cumplirían una función clave en el ecosistema. La primera planta data de hace 434 millones de años y el primer registro fósil de una flor se encontró en lo que hoy es China, la condiciones geográficas y climáticas eran diferentes a la actualidad. La humanidad data de hace 140 mil años, lo que nos pone como los seres vivos más jóvenes del planeta y muy probable que seamos los que causaríamos la presencia de una nueva extinción si seguimos emanando demasiado CO2 y destruyendo nuestro recurso bosque en cual gira toda nuestra existencia.

Zapata y Peña (1997), indican que, desde la prehistoria, los bosques han sido para los seres humanos, fuente de sustento, así como de alimento y

combustible. Han suministrado material para construir sus casas e instrumentos, comida para el ganado y han formado una parte importante de sus mitos y creencias. De igual manera refieren que el dato más antiguo de las composiciones de los bosques data en el paleolítico. Los seres humanos de aquella época en la fase pre agrícola desarrollaban sus actividades en cazar y recolectar, desarrollando métodos de sobrevivencia enmarcados a satisfacer sus necesidades de los recursos que les ofrecía el bosque. En la fase agrícola (aproximado 6500 años atrás), el impacto hacia los bosques se incrementa dándose intervenciones claras en el paisaje natural.

Ibáñez (2010), refiere que luego de la extinción de los dinosaurios, empezaron a formarse los bosques neotropicales, los cuales son similares a los actuales. Antes del impacto del meteorito y consecuente desaparición de los dinosaurios, estos bosques eran muy diferentes al actual, pese a la catástrofe, se regeneraron a gran velocidad, en donde se formaron árboles tropicales-húmedos semejantes a las actuales, así como en su composición florística como en su vuelo y suelos, evidenciándose estos sistemas en el paleoceno, teniendo el inconveniente de poseer menos biodiversidad que los bosques actuales.

Juste (2021), indica que los bosques tropicales son los que se encuentran ubicado en la zona del trópico, de ahí la denominación como tal. Las condiciones geográficas, de clima y su ubicación, los otorgan características muy propias que lo diferencian de otros. Todo el año hace calor a pesar de la humedad existente en ellas, el cual genera una diversidad biológica muy rica. Las características y grandes beneficios que nos otorgan es de vital importancia para la sobrevivencia de la humanidad y todos los seres vivos: generan enormes cantidades de oxígeno, ayudan a mantener la temperatura del planeta, son

protectores de las cuencas hidrográficas, son protectoras del suelo frente a las precipitaciones existentes, albergan a la fauna silvestre del lugar.

La tala y el comercio Ilegal de productos forestales maderables

CEDRSSA (2020), toma la definición de la Organización Internacional de la Policía Criminal al delito o ilícito forestal, como actos criminales en este sector, que comprende toda la línea de producción, desde el apeo, troceado y transporte, hasta la transformación y comercialización, como también fraudes, lavado de dinero y corrupción. Todo este proceso genera entre otros delitos como: Tala ilegal en zonas no autorizadas como también en zonas protegidas, extracción ilegal de especies amenazadas o que se encuentran incluidas en el apéndice CITES, el lavado o blanqueo de madera y declaraciones falsas para ocultar la ilícita acción. Además, explica que uno de los principales actores que los grupos del crimen organizado han diversificado sus fuentes de ingreso a otras actividades y, una de ellas, es la venta de madera.

PGR (2011), indica que el tráfico de madera ha existido siempre y que en la actualidad está ilícita actividad se ha incrementado en muchos países del planeta. Indicando que dicha actividad está ligada a extraer, comercializar, transformar, vender, madera de procedencia ilegal. Señalando que, en Nicaragua, esta ilícita actividad se ha expandido mucho más en localidades donde existen especies exóticas codiciadas por comerciantes ilegales que se benefician de esta mala acción, sorteando o evadiendo todo control de parte de las autoridades pertinentes. El tráfico ilegal de madera se debe a la existencia de escaso control, por lo que se necesita redoblar estos para frenar dicho delito que afecta a toda la humanidad.

Coppini (2019), señala que el tráfico ilegal de madera es alarmante, sobre todo en Latinoamérica, donde este accionar delictivo se está creciendo, según ONU. El índice apunta a que el 30% de la madera que se comercia en el mundo es ilícito. Especialmente relevante son las consecuencias de la tala de bosques.

Considerándose uno de los delitos contra la flora y fauna en la tierra. Además, tomando las declaraciones de una representante de ONU Medio Ambiente, indica que en varios países del mundo aún no se ha tipificado como delito el tráfico ilegal de madera, por tal los castigos son mínimo, indicando también que en la mayoría de los casos la madera ilegal lo integran con la madera de procedencia legal.

El mismo autor nos refiere que este problema se desarrolla en un marco de que los crímenes ambientales son complejos, dado que existen toda una organización criminal con actividades ilícitas como el lavado de dinero, evasión fiscal y corrupción. Según ONU en el año 2014, este accionar ilícito movió entre 30 y 100 billones de dólares, en el año 2016 esta cifra se incrementó entre 50 y 152 billones de dólares. Ante esta situación cabe señalar que algunos países de Centro América y también Brasil, han creado fiscalías ambientales y sistemas de trazabilidad y control forestal para mitigar el tráfico ilegal de productos forestales maderables.

Bosques Tropicales Naturales

McGinley (2020) indica que los bosques tropicales se han convertido en un sector de fuerte interés en el escenario mundial debido a las continuas y altas tasas de pérdida de bosque debido a la deforestación en el trópico y al gran número de especies que se puede extinguir, como resultado de la destrucción

del bosque que puede significar la desaparición de recursos biológicos potencialmente valiosos. Son bosques donde se encuentran la más variada y más rica y mega biodiversidad tanto en valores ecológicos, económicos y sociales. Siendo por esta la razón que existen diversos esfuerzos para revertir o mitigar las incidencias de deforestación mediante el manejo sostenible.

MINAN (2017), sostienen que el 60% del territorio nacional está cubierto de bosques, siendo la extensión aproximada de nuestros bosques es de 70 millones de hectáreas, la mayor extensión de nuestros bosques se encuentra en la Amazonía, razón por la cual es Perú está considerado como el segundo país; es el quinto país en el ámbito mundial con mayor porcentaje de bosques primarios. Poseyendo todas esas características, se encuentran amenazados por procesos de deforestación y degradación, en el periodo entre 2001-2015 se ha perdido aproximadamente 1 800 000 hectáreas, una pérdida a razón de 120 000 hectáreas por año. Evitar esta pérdida requiere de la cooperación de todas las entidades ligadas al sector.

Andina (2017), nos refiere que la importancia de los bosques radica en que nos brinda alimentos, medicinas naturales y son hábitat de muchos animales y vegetales que solo existen en el Perú. Aparte de purificar el aire, ayudan a regular la presencia CO2 en la atmósfera, el cual mantiene la temperatura adecuada para la vida en el planeta. La selva baja abarca la llanura de la Amazónica y constituye la mayor parte del territorio del país, es considerado el bosque más diverso del planeta a pesar de desarrollarse sobre el suelo más pobre del mundo. Así de variada y valiosa es la riqueza forestal del Perú, que todos debemos conservar y aprovechar sosteniblemente.

2.2.2. Variable 2. Tráfico ilegal de productos forestales maderables

USAID (2021), calcula que el 11% de la población nacional viven en la Amazonía y la gran mayoría se beneficia de los productos maderables y no maderables de este bosque. La tala ilegal generalmente es un problema socioeconómico, ligado a falta de oportunidades laborales. Los precios elevados de la madera en los mercados tanto local como internacional, la incipiente fiscalización y la alta corrupción hacen que estas ilícitas actividades se tornen atractivas. El 85% de madera extraída de manera ilegal en el Perú tiene como destino el mercado local y el 15% va para exportación.

Así mismo nos muestran momentos en la cadena del tráfico ilegal de productos forestales maderables:

- **Extracción:** La tala se realiza en zonas donde no cuentan con títulos habilitantes.

- **Almacenamiento:** Las trozas son acopiadas en patio seco muy cercas a vías de accesos o afluentes de ríos principales.

- **Transporte primario:** Presentación de guías de transporte forestal falsas, ya que éstas no corresponden al lugar de extracción. Ingresa al aserradero.

- **Transformación primaria:** La industria de transformación primaria recepciona el producto que llegó con documentos falsos. Los troncos son reducidos al 50% al ser aserradas.

- **“Blanqueamiento” de la madera:** Falsifican guías, utilizan una legal más de una vez u otros medios que la madera de procedencia ilegal se mezcle con la legal.

- **Transporte secundario:** Una vez más utilizando guías falsas o clonadas, la madera llega a los centros de distribución ubicados en diversas partes del país.

- **Comercialización:** Llega al consumidor final, el cual puede comercializar en la ciudad que se encuentra o puede ser exportada. Por mencionar, por debajo del precio real para pagar menos impuestos.

MAAP (2016) indican que la tala ilegal en la Amazonía peruana, además de la deforestación, es un gran problema que está impactando la Amazonía peruana. En el 2019 en una publicación del OSINFOR, estimó que al menos el 60% de la madera supervisada en los últimos 10 años tenía origen ilegal. Esta ilícita actividad, aparte de perjudicar al bosque, también alcanza a la degradación forestal y la sociedad. El tráfico ilegal es la extracción selectiva de árboles maderables.

Además, señalan que se está trabajando con novedoso sistema de satélites que reportan casos de tala ilegal en el instante, con el cual se espera reducir este flagelo que perjudica al bosque y por consiguiente a la población.

Palomo (2021), señala que para poder ser comercializada la madera que ha sido extraída de manera ilegal, requieren de documentos que le den apariencia de legalidad, lo que viene a ser el “blanqueo de madera”. Esta ilegal actividad en conseguir esos documentos con la colaboración de la fuerte corrupción y crimen organizado existente en el medio, con los cuales ya se

puede comercializar dicho producto en los diferentes mercados. Todo el proceso de esta ilícita actividad no solo afecta de forma directa al cambio climático, también a la seguridad de las personas que dependen de los productos forestales maderables obtenidos de manera legal, como también a las personas dedicadas a la conservación de estos recursos.

Brief (2021), menciona que el Perú cuenta con un ingente potencial para el desarrollo de actividades forestales sostenibles, los cuales pueden contribuir al bienestar de sus poblaciones. Por tal razón el estado ha trabajado en políticas y normas y en coordinaciones con diferentes entidades del mismo, que permitan mitigar la tala y comercio ilegal de productos forestales maderables. En los años 2018 y 2019 la Presidencia del Consejo de Ministros y colaboradores internacionales forman un equipo de trabajo que elaboran en forma coordinada las acciones necesarias como instrumento para el cálculo del índice y el porcentaje de tala y comercio ilegal de madera.

Además indica que las políticas necesarias para reducir la tala y el tráfico ilegal de madera son complejas, ya que no solo depende de coordinaciones y acciones intrasectoriales sino también de la sociedad civil, debiéndose utilizar los resultados como un suministro para fortalecer los instrumentos de gestión existentes y reorientar la estrategia y generar un plan de acción contra la tala y tráfico ilegal de productos forestales maderables en puntos estratégicos, por mencionar, incidir la atención en títulos habilitantes, donde el índice de tala y comercio ilegal es superior al promedio.

Global Witness (2019), refiere que luego de un nuevo análisis indican índices elevados de tala ilegal en el Perú, con extractores madereros buscando nuevas formas de legalizar su ilícita actividad, sorteando las normas existentes.

Las últimas cifras publicadas revelan que durante la última década más del 60% de la madera inspeccionada por el OSINFOR, tienen su origen en zonas donde se comenten generalmente estos actos ilícitos. Así mismo nos revela como algunas de las industrias de transformación primaria, transforman grandes cantidades de madera ilegal.

Además, hace mención de como los traficantes de madera ilegal consiguen maneras cada vez más ingenioso y deshonesto para destruir el patrimonio forestal en sus propios beneficios, por nombrar entre otros y la más resaltantes de todas, la alta corrupción de parte de las autoridades.

Dimensiones de tráfico ilegal de productos forestales maderables

Es bien sabido que el tráfico de productos forestales maderables es una amenaza que puede llegar a destruir y desaparecer las especies que se encuentran en peligro de extinción y poner al borde de la misma a otras, ya que al ser muy rentable la comercialización ilegal de éstas son provocadas a realizar este ilícito trabajo, además que esta ilegal actividad no solo afecta a la población local, más bien se encuentra a nivel mundial, considerándose la tercera actividad ilícita a nivel mundial y una de las que no existe leyes firmes para castigar al delincuente. Entre otras podemos determinar procesos:

Tala-Extracción (en zona no autorizada) es considerada el tumbado o apeo de los árboles madereros, seguido de sacarlo de su sitio de apeo hacia un lugar denominado patio de acopio.

Transporte, movilización del producto forestal maderable desde el acopio hasta las plantas de transformación primaria, esto se puede llevar a cabo sin documentos oficiales o con documento falsos.

Transformación primaria, las trozas de madera son decepcionados por los aserraderos sin contar con la documentación oficial o con las mismas pero falsas, la madera es aserrada y apiladas en lotes listas para ser comercializadas.

Comercialización, cedidas a terceras personas en un acto de compraventa, que puede ser para venta en la localidad de Pucallpa o llevada hacia Lima para venta nacional o exportación.

Segundo transporte, en el caso que este producto sea llevado fuera de la localidad donde ha obtenido su primera transformación, necesita una Guía de Transporte Forestal emitida por la autoridad forestal, en el cual consigna datos desde la extracción hasta el punto final del producto.

Todo este proceso ya viene a formar parte de tráfico ilegal de productos forestales maderables, desde el mismo instante en que la madera sea tumbada en un sitio no autorizado por la autoridad correspondiente. Toda esta actividad está controlada por organizaciones criminales más la ayuda de la corrupción de muchas autoridades.

- **Extracción de especies maderables sin la autorización correspondiente**

  Es muy conocido que todo producto forestal que sea extraído del bosque debe contar con un plan de manejo forestal. Organizaciones criminales habilitan a terceros, incentivándolos a extraer madera de zonas no autorizadas, lo cual genera dividendos elevados, lo cual lo hace atractivo.

- **Transporte legal de productos maderables**

  Es la movilización de productos forestales maderable de lugares que existe un título habilitante, el cual ha sido otorgado de manera correcta

por la autoridad forestal.

- **Transporte ilegal de productos forestales maderable**

  Movilización de productos forestales maderables extraídos de zonas no autorizados y que no cuentan con un título habilitante, son transportados con documentos falsos.

- **Comercialización ilegal de productos maderables**

  Con la guía de transporte forestal de procedencia falsa, el producto de la ilícita actividad ya ha sido ingresado al mercado y puede ser comercializado.

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre:** Órgano competente del gobierno regional que cumple las funciones en materia forestal y de fauna silvestre (D.S. N° 018-2015-MINAGRI, 2015).

- **Aprovechamiento sostenible:** Consumo de los bienes y servicios que otorga el bosque, mediante instrumentos de gestiones que otorga la autoridad forestal, en el cual se planifica el aprovechamiento de tal manera garantice la continuidad de las especies para las generaciones presentes y futuras (D.S. N° 018-2015-MINAGRI, 2015).

- **Bosque:** Ecosistema en que predominan especies arbóreas en cualquier estado de desarrollo, cuya cobertura de copa supera el 10% en condiciones áridas o semiáridas áridas y el 25% en circunstancias

más favorables (D.S. N° 018-2015-MINAGRI, 2015).

- **Bosque primario:** Bosque con vegetación original caracterizado por la abundancia de especies maduras, con un dosel superior o dominante, que ha evolucionado de forma natural (Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2015).

- **Cambio de uso actual de las tierras:** Procedimiento por el cual se ubica e identifica bajo criterios ambientales, un área con cobertura boscosa que presenta capacidad de uso mayor para cultivos permanentes o cultivos en limpio con el fin de implementar actividades agrícolas o pecuarias. (D.S. N° 018-2015-MINAGRI, 2015).

- **Centro de comercialización:** Establecimiento en el cual se realiza la compraventa de especies forestales maderables ya transformado (D.S. N° 018-2015-MINAGRI, 2015).

- **Ciclo de recuperación:** Periodos entre ciclos de aprovechamientos sucesivos de especímenes dentro de una misma área o población, asegurando la sostenibilidad de la especie y su aprovechamiento (D.S. N° 018-2015-MINAGRI, 2015).

- **Conservación:** Utilización de productos de la biósfera para beneficio de los pobladores que lo utilizan, asegurando la continuidad de las especies (D.S. N°018-2015-MINGRI, 2015).

- **FEMA:** Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, creada con Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 038-2008-MP-FN-JFS,

para la defensa del medio ambiente y recursos naturales, prevenir e investigar los delitos contemplados en el título XIII del Código Penal. (OEFA, 2013).

- **GRFFS:** Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre. Es la autoridad regional del sector forestal (D.S. N° 018-2015-MINAGRI, 2015).

- **Hábitat:** Conjunto de factores físicos y geográfico que determinan en el desarrollo de un individuo, una población, una especie o grupos de especies determinadas (D.S. N° 018-2015-MINAGRI, 2015).

- **Política Criminal:** Es un conjunto de estrategias que de manera planificada y teniendo como base la expresión fáctica de la criminalidad en todas sus manifestaciones posibles (Gálvez y De La Guardia, 2016).

- **SERFOR:** SERVICIO Forestal y de Fauna Silvestre. Autoridad nacional en lo concerniente a flora y fauna silvestre. (Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2015).

- **Título habilitante:** Es un instrumento otorgado por la autoridad forestal y de fauna silvestre, que permite a las personas naturales o jurídicas al acceso, a través de planes de manejo, para el aprovechamiento sostenibles de los bienes producidos por el bosque (D.S. N° 018-2015-MINAGRI, 2015).

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

- Existe relación significativa entre el incremento del tráfico ilícito de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021 y la política criminal.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- Existe relación entre las estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021.

- Existe relación entre el conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021.

- Existe relación entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales en la región Ucayali 2021.

2.5. Variables

2.5.1. Variable 1

- Política Criminal.

Definición Conceptual

Conjunto de estrategias que de manera planificada y teniendo como base la expresión fáctica de la criminalidad en todas sus manifestaciones posibles (Gálvez y De La Guardia, 2016).

Definición Operacional

Es el Conjunto de estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito, conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito, la Aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.

2.5.2. Variable 2

- Incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables.

Definición Conceptual

La tala y tráfico ilegal es la extracción selectiva y sin licencia de árboles, especies maderables y madera de áreas protegidas o restringidas por el Estado. Puede darse a pequeña o gran escala y ser comercializadas en mercados locales o internacionales, dándose a través de toda una red criminal y de corrupción, el cual no solo perjudica al ecosistema, también a la sociedad (USAID, 2021).

Definición Operacional

Es el aumento de la criminalidad, la tala - Extracción selectiva, que se produce en pequeña o gran escala.

2.5.3. Operacionalización de la variable

- Se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	N°	Ítems	Escala de medición
Política criminal	Estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito	-Desarticular estructuras criminales	1	Estrategias efectivas de desarticular las estructuras criminales	1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi siempre 5.Siempre
		-Reducción de actuaciones	2	Las desarticulaciones de estructuras son permanentes	
		-Dificulta la implantación de nuevos delitos	3	La reducción de las actuaciones delictivas controladas	
			4	Reducción de las actuaciones delictivas refleja la estrategia jurídica	
			5	Las estrategias dificultan la implantación de nuevos delitos	
			6	La dificultad de implantación de nuevos delitos es planificada	
	conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito	-Dogmática penal	7	La dogmática penal regula la conducta prohibida para cada delito	
		- Regulación del proceso penal	8	Se regulan los procesos penales según los delitos	
		-Medidas administrativas y sociales	9	Contempla medidas administrativas y sociales para prevenir el delito	
		-Adecuación a los valores	10	Las medidas administrativas y sociales se reflejan en alas orientaciones educativa	
			11	Se adecuan los valores a las políticas criminales	
			12	Se refuerza la política criminal mediante la promoción de los valores	
	Aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas	-Aplicación de las estrategias jurídicas efectivas	13	Aplicación de las estrategias jurídicas efectivas	
			14	La efectividad de las estrategias jurídicas se evidencia	
		-Replantea la política criminal en el aspecto económico social externo	15	Replantea la política criminal en el aspecto económico social externo	
			16	Como política criminal externa recibe apoyo de la comunidad internacional	
		-Construcción de nuevas estrategias	17	Se construyen nuevas estrategias	
			18	Las nuevas estrategias se renuevan	
	Aumento de la criminalidad	Aumento de la criminalidad organizada para el delito genera y especifico	19	En los delitos en general y no en los forestales	
			20	Los delitos específicos determinados comunes	
			21	Criminalidad organizada en tráfico ilegal de productos maderables	
			22	Incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables	
			23	Estrategias efectivas de desarticular las estructuras criminales	
			24	Pasa desapercibido	
Incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables	**Tala - Extracción selectiva**	-En zona no autorizadas	25	Se realiza en zona no autorizadas	
		-selectiva y sin licencia	26	En zona prohibidas o bosque nacional	
		- Transformación sin autorización legal	27	Tala - extracción selectiva sin tener licencia	
		- Comercialización	28	Transformación sin autorización legal	
		- Transporte	29	Se comercializa sin permiso o autorización legal	
			30	Transporte sin la documentación oficial o con las misma pero falsas	
	.En pequeña o gran escala	- Tala - Extracción en pequeños volúmenes	31	Extracción en pequeños volúmenes en forma permanente	
			32	Actividad extractiva transporte autorizado no mayor a 5 mil pies cúbicos	
		- Grandes extracciones en zonas no autorizadas	33	Transformación sistemática	
			34	Grandes escalas en forma mecanizada	
			35	En zona no autorizadas	
			36	Apertura de vías de comunicación no autorizadas	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la Investigación

Por el nivel científico, la presente investigación es básica y aplicada, según finalidad, en tanto tiene por finalidad el mejor conocimiento y comprensión del fenómeno social estudiado, en cuyo proceso, explicamos las conclusiones y recomendaciones para dar solución al problema planteado.

“Se llama básica porque es el fundamento de otra investigación” (Carruitero, 2014, p.178).

“La investigación básica o teoría busca hacer aportes teóricos al Derecho, creando definiciones que desarrollen un sistema o rama jurídica. A estas Investigaciones se les conoce como teóricas” (Aranzamendi, 2015, p.85)

“La investigación básica y la aplicada se complementan en un continuo proceso que inicia con la adquisición del conocimiento y continua con la modificación de la realidad” (Sánchez, 2019, p.130).

De acuerdo con la técnica de contrastación se empleará un diseño no experimental de investigación, jurídica descriptivo, correlacional y explicativo.

“El tipo jurídico descriptivo tiende a describir las partes y rasgos esenciales de fenómenos facticos o formales del derecho. Lo formal trata esencialmente, entes ideales; su método es la logia deductiva y sus enunciados son analíticos hermenéuticos” (Aranzamendi, 2015, p.80).

Desde un enfoque epistemológico, “el derecho no es causalista en el estricto sentido de la palabra” como señala, Hans Kelsen; “el derecho es un fenómeno social, la ciencia del derecho forma parte del grupo de ciencias que

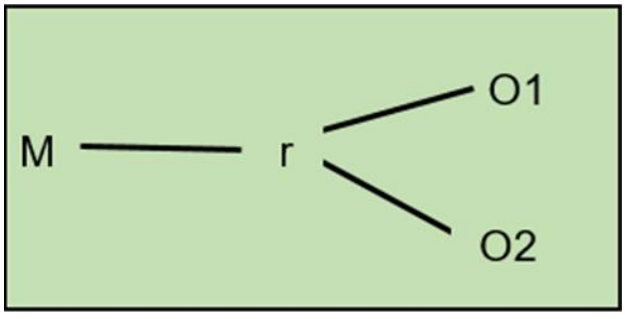
estudian la sociedad desde distintos puntos de vista. Como si lo es con mayor incidencia en las ciencias naturales, sin embargo, hay quienes en el ámbito del Derecho tratan de otorgarle “cientificidad” a ciertas investigaciones estableciendo relaciones de *causa – efecto* entre variables o conceptos asociados con un problema” (Aranzamendi, 2015, p.86).

La presente investigación fue de diseño descriptivo correlacional, porque permitió medir, evaluar y recolectar datos sobre las variables, dimensiones o componentes cuyo fin es explicar el índice y el grado de correlación entre dos o más conceptos (Hernández et al., 2014).

Bajo el mismo enfoque, Sánchez y Reyes (2009) indican que una investigación de tipo descriptivo correlacional y explicativa se orienta a la determinación del grado de relación que existe entre dos o más variables de interés de una misma muestra de sujetos, el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados. En este caso el propósito fue determinar la relación que existe entre la política criminal y el incremento de tráfico ilegal de productos forestales maderables en la Región Ucayali 2021.

Figura 1

Esquema de la investigación



Donde:

M: Investigados

O1: Política criminal.

O2: Incremento de tráfico ilegal de productos forestales maderables.

r: Relación.

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

Hernández et al., (2014) nos pone en conocimiento que “población es el conjunto de todos los casos o individuos que concuerdan con determinadas especificaciones. Para el enfoque cuantitativo, las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo”.

En las ciencias sociales la población es el conjunto de individuos o personas o instituciones o eventos que son motivo de investigación. En la investigación social se acostumbra a diferenciar dos tipos de población: población objetivo, que es la población total pero no disponible y la población accesible, que es la disponible (Ñaupas et al, 2014, p.246) y la que sirvió a la presente investigación.

3.2.2. Muestra

Es la parte del universo o población, el cual puede ser seleccionado por métodos diversos, pero siempre teniendo en cuanta la representatividad del universo (Ñaupas et al., 2014, p.246).

La muestra fue probabilística, y se encontró constituida por los miembros de la población y tuvieron una cantidad pequeña detallados en la siguiente tabla:

Tabla 2

Población y Muestra

	Población	Muestra
Funcionarios y servidos GRFFS-GRU	30	20
Personas dedicadas a la actividad de productos maderable	50	40
Fiscales de la Fiscalía especializada en Materia Ambiental	04	04
Total	84	64

Para calcular la muestra de la población, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{\frac{Z^2 p(1-p)}{e^2}}{1 + \frac{Z^2 p(1-p)}{e^2 N}}$$

Dónde:

n = tamaño de muestra.

Z = Puntuación. (1,96)

N = tamaño de la población. (224)

e = margen de error. (0,05)

p = nivel de confianza. (0,95)

$$n = \frac{\frac{(1{,}96)^2 (0{,}95)(1-0{,}95)}{(0{,}05)^2}}{1 + \frac{(1{,}96)^2 (0{,}95)(1-0{,}95)}{(0{,}05)^2 (124)}}$$

3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Ñaupas et al., (2014), nos dice que Las técnicas e instrumentos de investigación se refieren a los procedimientos y herramientas mediante los cuales vamos a recoger los datos e informaciones necesarias para probar o

contrastar nuestras hipótesis de investigación, las más importantes en la investigación cuantitativa y cualitativa son: La observación en sus diferentes modalidades, la encuesta que comprende la entrevista y el cuestionario (p. 201).

3.4. Validez y Confiabilidad del Instrumento

Los instrumentos utilizados en la medición de las variables de la investigación fueron los siguientes:

3.4.1. Observación

La observación es una técnica por el cual se establece una relación concreta e intensiva entre el investigador y el fenómeno o los actores sociales, de los que se obtienen datos que luego se sintetizan para desarrollar la investigación (Ñaupas et al., 2014).

La observación es la reina de las técnicas de investigación social y por consiguiente de la investigación pedagógica, educacional, sociológica, antropológica y también de la investigación jurídica (Ñaupas et al., 2014, p.282).

3.4.2. Cuestionario

Es una técnica de investigación, una forma de la encuesta para obtener información cierta y confiable mediante una serie de preguntas escritas que están relacionadas a las hipótesis y sus variables. Su instrumento es la cédula del cuestionario (Ñaupas et al., 2014, p.282).

3.4.3. Diseño y Validación de los Instrumentos

La presente investigación Política Criminal y el incremento del Tráfico ilegal de productos forestales maderables, no tuvo un instrumento que nos permitió la evaluación del presente; por consiguiente, nos encontramos en la necesidad de construir un instrumento que nos permitió medir nuestras variables, a partir del cual se determinaron las dimensiones con sus respectivos indicadores.

Al no encontrar disponibles los instrumentos para todos los posibles objetivos y situaciones o si lo existieran no se encontraron debidamente adecuados o adaptados a las necesidades específicas, la construcción de éstas fue de especial utilidad. Siendo no recomendable, el utilizar instrumentos ajenos, ya que puede suponer incorporar objetivos también ajenos o falta de coherencia entre lo que se desea evaluar y el instrumento empleado (Valencia y Valbuena, 2000).

Los instrumentos para determinar las variables: Política Criminal y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables, se confeccionaron teniendo en cuenta las recomendaciones otorgadas, con datos actualizados. Ambos instrumentos, presentados para su validación y también para las pruebas de confiabilidad, fueron diseñados por los tesistas durante el desarrollo de la presente investigación.

En concordancia con las recomendaciones, para cada entrevistado, se empleó un tiempo de 10 minutos. El cuestionario constó de 12 ítems, los cuales juntaron los datos que a la vez fueron variedades de respuestas para determinar la relación entre Política Criminal y el incremento del tráfico ilegal de productos maderables, así como también la reacción de los entrevistados frente a estas.

Se empleó una escala de medición de tipo Likert, con frases que fueron: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre.

De igual manera, para la elaboración del cuestionario, se tuvo en cuenta las recomendaciones proporcionadas por el asesor, desarrollándose con datos actualizados para evaluar dichas variables en sus dimensiones e indicadores.

Cuestionario

Se elaboró y se emplearon dos cuestionarios: uno sobre la Política Criminal y el otro referente a incremento del tráfico ilegal de productos maderables, conformado por 19 reactivos, cada uno de ellos, basados en sus respectivas teorías, el cual fue integrada a la muestra para absolver a la encuesta de las variables en estudio.

3.4.4. Estructura del Cuestionario de política criminal

El cuestionario presentó un conjunto de 18 reactivos sobre el tráfico ilegal de productos maderables, a los que la muestra respondió manifestando su nivel de acuerdo o desacuerdo con cinco alternativas de opción tipo Likert, todos los reactivos tuvieron una dirección positiva.

Nombre	:	Cuestionario Política criminal.
Autores	:	Luz Berit Pfenning Long y Juan José Gárate Neyra.
Procedencia	:	Región de Ucayali – Pucallpa.
Objetivo	:	Medir los operadores de la política criminal.
Administración	:	Individual o Colectiva.
Duración	:	10 minutos aproximadamente.
Aplicación	:	Funcionarios, servidores, policías, usuarios y abogados litigantes.

Significación : El cuestionario está referido a la Política Criminal:

- Estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito.
- conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito.
- Aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.

Tabla 3

Distribución de los ítems del cuestionario de la política criminal

Área	Ítems	Total
I. Estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito.	1,2,3,4,5,6	6
	7,8,9,10,11,12,13	6
II. Conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito.	14,15,16,17,18	6
III. Aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas		
Total		18

3.4.5. Validez y Confiabilidad

Este cuestionario de Política Criminal ha sido sometido a criterio de jueces expertos, fiscales y abogados de amplia experiencia, quienes dieron su veredicto de aprobación como instrumento idóneo para su aplicación a la muestra.

3.4.6. Estructura del cuestionario incremento del tráfico ilegal de productos maderables

El cuestionario constó de 18 reactivos elaborados con una escala de medición de tipo Likert. Asimismo, estos reactivos se representan en forma de afirmaciones y/o redactados en sentido positivo.

Nombre : Cuestionario incremento del tráfico ilegal de productos maderables.

Autores : Luz Berit Pfenning Long y Juan José Gárate Neyra.

Procedencia : Región de Ucayali – Pucallpa.

Objetivo : Medir los operadores de incremento del tráfico ilegal de productos maderables.

Administración : Individual.

Duración : 10 minutos aproximadamente.

Aplicación : Funcionarios, servidores, policías, usuarios y abogados litigantes.

Significación : El cuestionario está referido a la Política Criminal.

- Aumento de la criminalidad
- Tala - Extracción selectiva
- En pequeña o gran escala

Tabla 4

Distribución de los ítems del cuestionario del tráfico ilegal de productos maderables

Área	Ítems	Total
I. Aumento de la criminalidad	19,20,21,22,23,24	6
II. Tala - Extracción selectiva	25,26,27,28,29,30	6
III. En pequeña o gran escala	31,32,33,34,35,36	6
Total		18

Confiabilidad

La validez de un instrumento es la suficiencia que tiene el instrumento para medir lo que se pretende medir, el instrumento tiene que ser el adecuado para el objeto que se desea medir. Las pruebas deben medir las características específicas de las variables para las cuales fueron diseñadas" (Sánchez, 2019, p.185).

En relación a la validez del cuestionario de incremento de tráfico ilegal de productos forestales maderables, se llevó a cabo con la opinión de tres profesionales del derecho, uno con título de Doctor en ciencias políticas y los otros dos con el grado de magister en derecho y con más de 10 años de experiencia en el ejercicio y reconocida trayectoria profesional.

La confiabilidad lo realizaran los autores, utilizando el cuestionario a un grupo de 10 usuarios del servicio de administración de justicia, entre ellos jueces, abogados litigantes. Para medir la consistencia interna se utilizó la fórmula de alfa Cronbach, obteniendo como resultado un nivel de confiabilidad. En la validación se empleó los siguientes procesos:

Juicio de Expertos

Par determinar los instrumentos se entregaron a tres expertos, abogados con grado de doctores en derecho. Concluyeron que el instrumento para medir esta variable, es válido. Por consiguiente, se colige que la opinión de aplicabilidad es favorable para la finalidad en ambos instrumentos.

Tabla 5

Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Número de ítems
0,772	36

Como podemos observar, estos resultados indican una alta confiabilidad, considerando especialmente que todos los procedimientos internos de consistencia, tiende a subestimar la alta confiabilidad, tanto más si ha elaborado con todos los instrumentos.

3.5. Técnica para el Procesamiento de la Información

- Aplicación del instrumento (Cuestionario).
- Evaluación de las actividades desarrolladas.
- Fichas técnicas de estadística.
- Fichaje durante el estudio, análisis bibliográfico y documental.
- Se aplicó el procesador Statistical Package of social Sciencies
- SPSS Versión 24.
- Análisis e interpretación de datos: Pearson.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Tabla 6

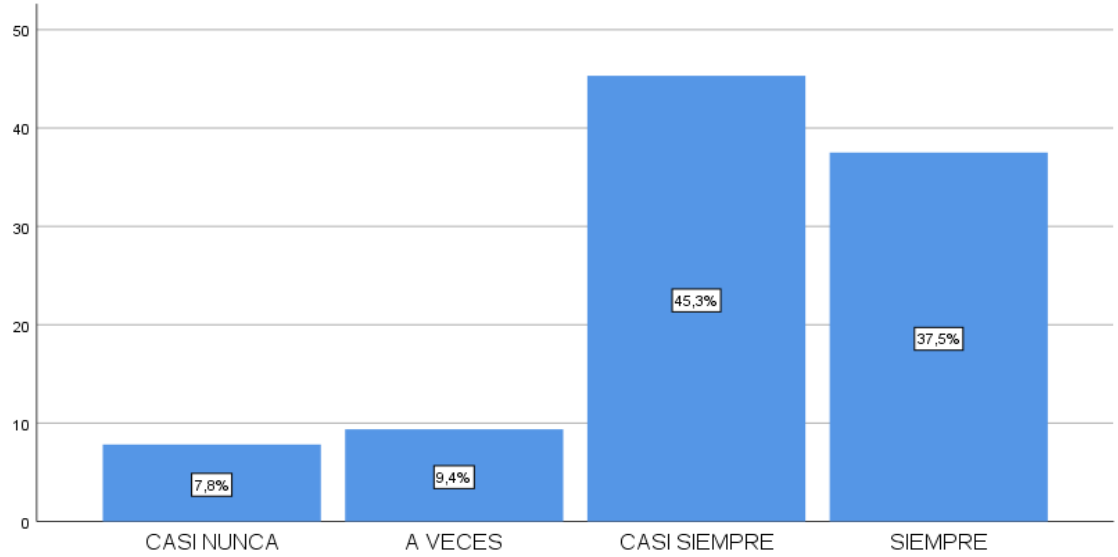
Variable 1. La política criminal

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	CASI NUNCA	5	7,8
	A VECES	6	9,4
	CASI SIEMPRE	29	45,3
	SIEMPRE	24	37,5
	Total	64	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 2

Variable 1. La política criminal



Fuente: Tabla 6.

Se discrimina que el instrumento aplicado a 64 individuos, el 45.3% indicó que casi siempre cumple la política criminal, el 37.5% señaló que siempre, el 9.4% consideró que a veces y el 7.8% determinó que casi nunca.

Tabla 7

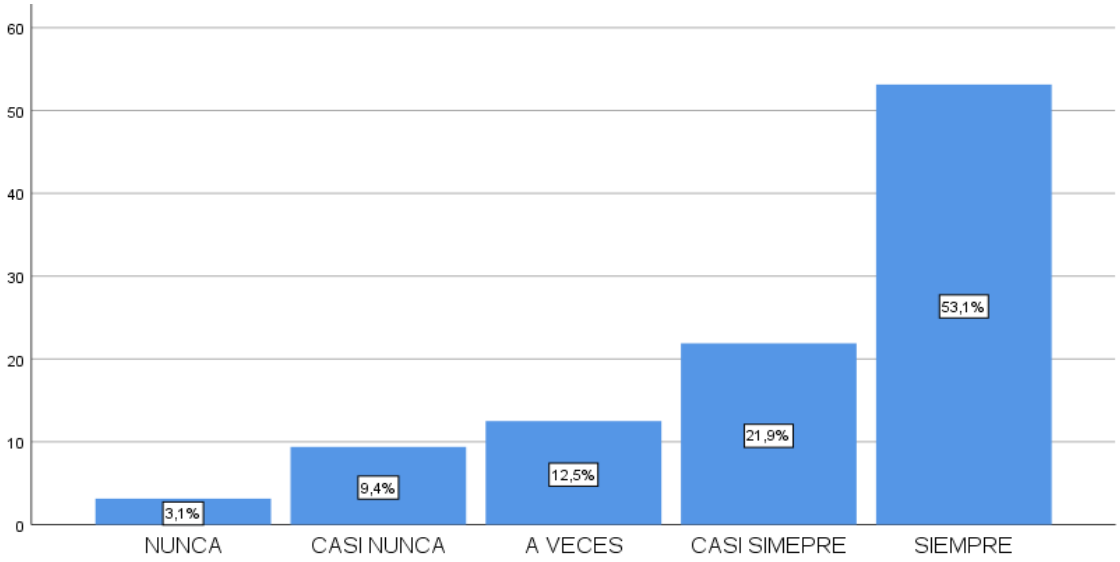
Dimensión 1 de la V1. Estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	2	3,1
	CASI NUNCA	6	9,4
	A VECES	8	12,5
	CASI SIEMPRE	14	21,9
	SIEMPRE	34	53,1
	Total	64	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25.

Figura 3

Dimensión 1 de la V1. Estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito



Fuente: Tabla 7.

Observando la figura de los resultados, el 53.1% de los encuestados determina que siempre hay estrategias jurídicas de lucha contra el delito, el 21.9% que casi siempre, el 12.5% considera que a veces, el 9.4% indica que casi nunca y por último el 3.1% señaló que nunca.

Tabla 8

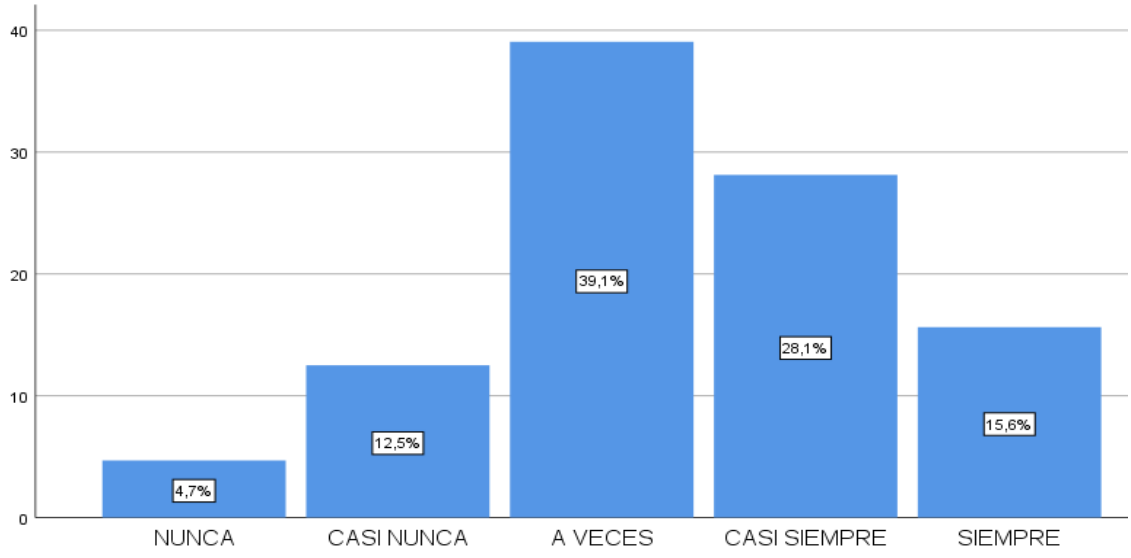
Dimensión 2 de la V1. Conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	3	4,7
	CASI NUNCA	8	12,5
	A VECES	25	39,1
	CASI SIEMPRE	18	28,1
	SIEMPRE	10	15,6
	Total	64	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 4

Dimensión 2 de la V1. Conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito



Fuente: Tabla 8.

Se puede apreciar que de un total de 64 personas el 39.1% señala que a veces se aprecia un conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir el delito, el 28.1% considera que casi siempre, el 15.6% que siempre, el 12.5% que casi nunca y por último el 4.7% dice que nunca.

Tabla 9

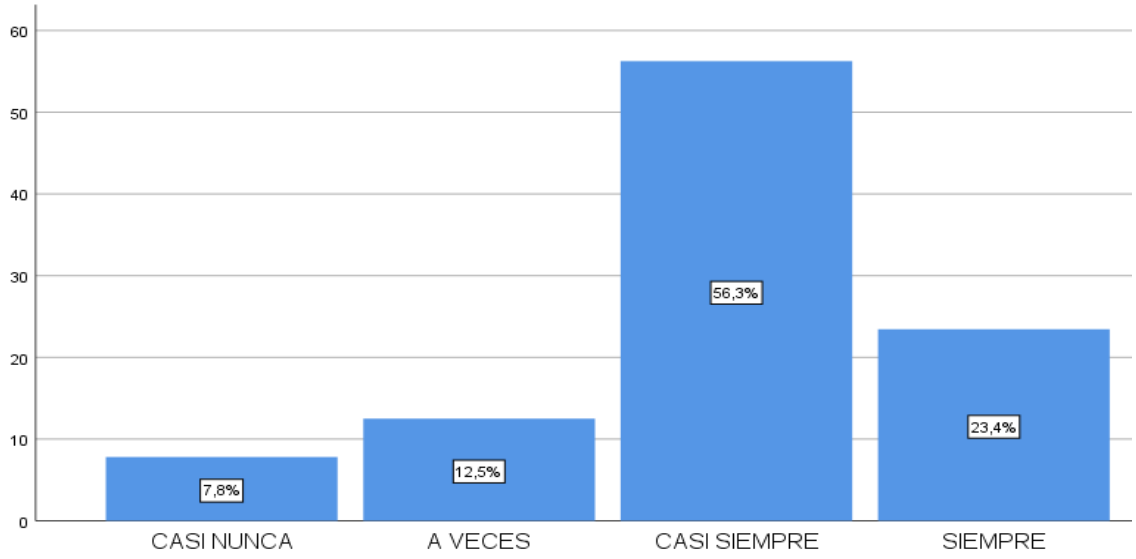
Dimensión 3 de la V1. Aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	CASI NUNCA	5	7,8
	A VECES	8	12,5
	CASI SIEMPRE	36	56,3
	SIEMPRE	15	23,4
	Total	64	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 5

Dimensión 3 de la V1. Aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas



Fuente: Tabla 9.

De los resultados obtenidos el 56.3% señala que casi siempre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas tiende a mejorar, el 23.4% indica que siempre, el 12.5% refiere que a veces y por último el 7.8% nos dice que casi nunca.

Tabla 10

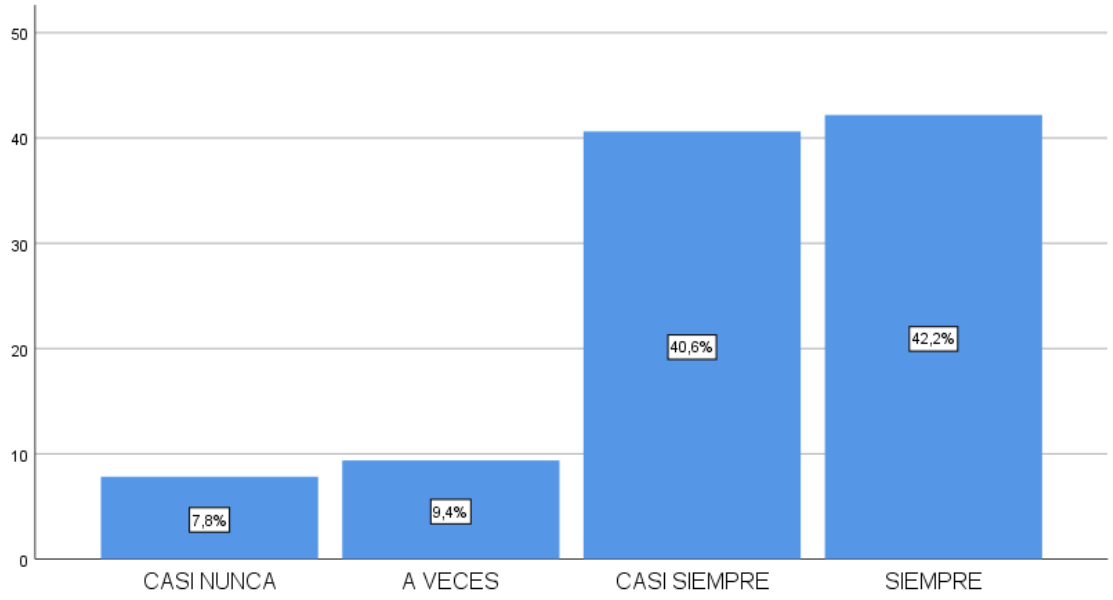
Variable 2 Incremento del delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	CASI NUNCA	5	7,8
	A VECES	6	9,4
	CASI SIEMPRE	26	40,6
	SIEMPRE	27	42,2
	Total	64	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 6

Variable 2. Incremento del delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables



Fuente: Tabla 10.

De la tabla y de la figura observada se señala que el 42.2% respondió que siempre se incrementa el delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables, el 40.6% indica que casi siempre, el 9.4% señala que a veces y el 7.8% dice que casi nunca.

Tabla 11

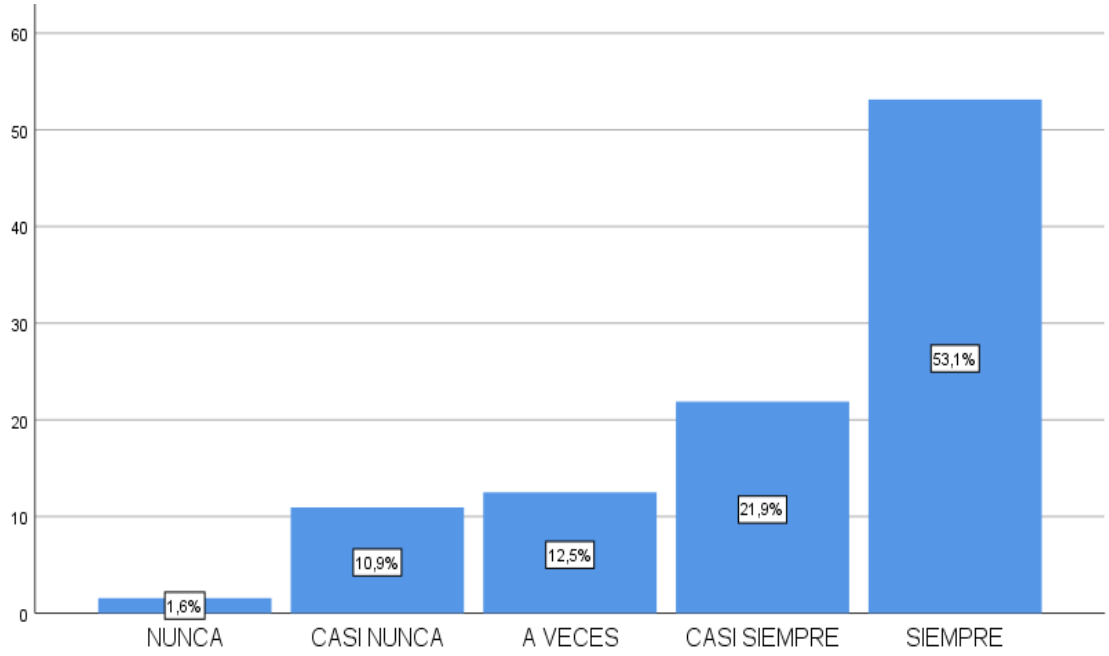
Dimensión 1 de la V2. Aumento de criminalidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	1	1,6
	CASI NUNCA	7	10,9
	A VECES	8	12,5
	CASI SIEMPRE	14	21,9
	SIEMPRE	34	53,1
	Total	64	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25

Figura 7

Dimensión 1 de la V2. Aumento de criminalidad



Fuente: Tabla 11.

Observando la figura determinamos que el 53.1% señala que siempre hay aumento de criminalidad, el 21.9% respondió que casi siempre, el 12.5% señala que a veces, el 10.9% responde que nunca y por último el 1.6% refiere que nunca.

Tabla 12

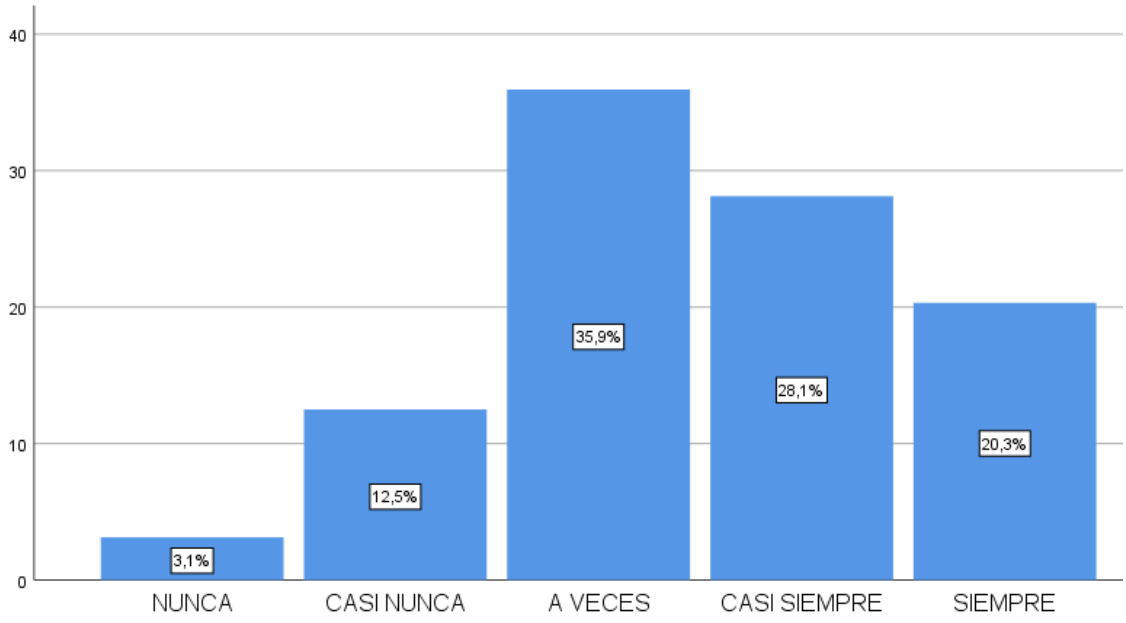
Dimensión 2 de la V2. Tala-Extracción selectiva

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	2	3,1
	CASI NUNCA	8	12,5
	A VECES	23	35,9
	CASI SIEMPRE	18	28,1
	SIEMPRE	13	20,3
	Total	64	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25.

Figura 8

Dimensión 2 de la V2. Tala-Extracción selectiva



Fuente: Tabla 12.

De las 64 personas encuestadas se puede apreciar tanto de la tabla como de la figura que el 35.9% consideró que a veces se presenta la tala-extracción selectiva, el 28.1% indica que casi siempre, el 20.3% respondió que siempre, el 12.5% señala que casi nunca y por último el 3.1% considera que nunca.

Tabla 13

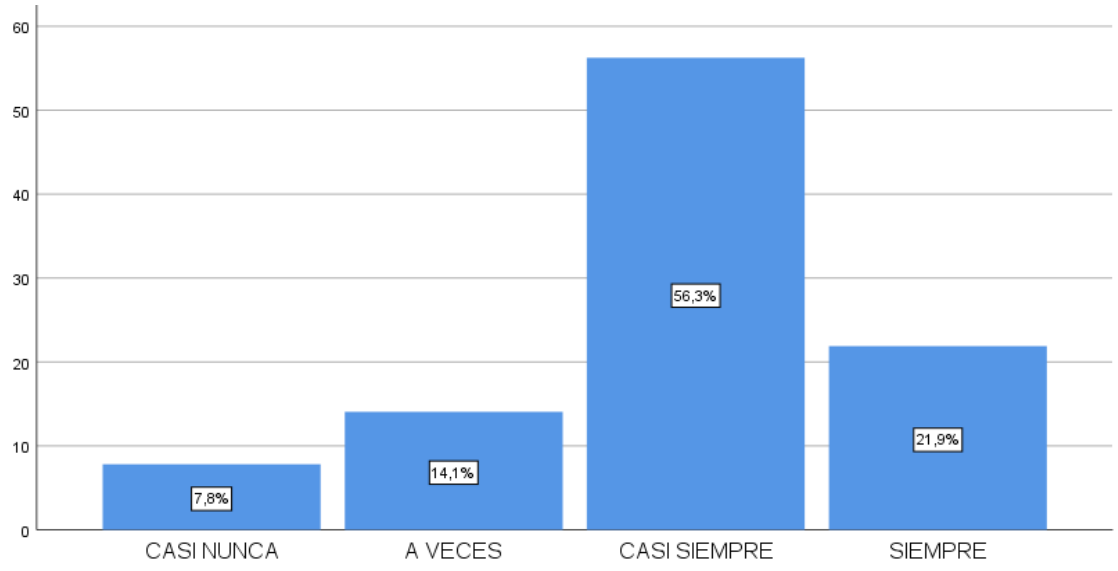
Dimensión 3 de la V2. En pequeña o gran escala

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	CASI NUNCA	5	7,8
	A VECES	9	14,1
	CASI SIEMPRE	36	56,3
	SIEMPRE	14	21,9
	Total	64	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25.

Figura 9

Dimensión 3 de la V2. En pequeña o gran escala



Fuente: Tabla 13.

De la tabla y de la figura podemos decir que el 56.3% dice que casi siempre se da el incremento del delito en pequeña o gran escala, el 21.9% respondió que siempre, el 14.1% nos dice que a veces y el 7.8% dice que casi nunca.

4.2. Contrastación de las Hipótesis

Hipótesis General

- Existe relación entre el incremento del tráfico ilícito de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021 y la política criminal.

Hipótesis de Trabajo o Estadística

- **H_0:** No existe relación entre el incremento del tráfico ilícito de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021 y la política criminal

$$\rho = 0$$

- **H_1:** Existe relación entre el incremento del tráfico ilícito de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021 y la política criminal.

$$\rho > 0$$

Nivel de Significancia

- Se asume que es un 5%; es decir del 0,05.

Zona de Rechazo

- Si la probabilidad es mayor que 0,05, se acepta la hipótesis nula (Ho) y se rechaza la hipótesis alterna (H1).

Estadístico de prueba

- Rho de Spearman.

Tabla 14

Correlación para la Hipótesis General

			Política criminal	Incremento del delito tráfico ilegal
Rho de Spearman	Política criminal	Coeficiente de correlación	1,000	887
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	64	64
	Incremento del delito tráfico ilegal	Coeficiente de correlación	,887**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	64	64

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Versión: 25

Regla de decisión

- Sig > 0,05: Se acepta H1
- Sig < 0,05: Se rechaza Ho

Después de analizar con el programa SPSS, obtenemos un valor de (0,887) con el cual concluimos que, se tiene una relación significativa alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por esto se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente concluimos que Existe relación significativa entre la política criminal y el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables en la región Ucayali 2021 y la política criminal.

Hipótesis Específica 1

- Existe relación entre las estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021.

Tabla 15

Correlación para la Hipótesis Específica 1

			Estrategias jurídicas decididas	Incremento de tráfico ilegal
Rho de Spearman	Estrategias jurídicas decididas	Coeficiente de correlación	1,000	,899
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	64	64
	Incremento de tráfico ilegal	Coeficiente de correlación	,899	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	64	64

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Versión: 25

Regla de Decisión

- Sig > 0,05: Se acepta H1
- Sig < 0,05: Se rechaza Ho

Del análisis realizado con el programa SPSS, se obtiene un valor de (0, 899), el cual nos lleva a concluir que, si se tiene una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; razón por la cual se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente se acepta la Hipótesis Alterna (H1) o la planteada: Existe relación entre las estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021.

Hipótesis Específica 2

- Existe relación significativa entre el conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021.

Tabla 16

Correlación para la Hipótesis Específica 2

			Conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito	Incremento del tráfico ilegal
Rho de Spearman	Conocimientos argumentos y principios	Coeficiente de correlación	1,000	,912**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	64	64
	Incremento de tráfico ilegal	Coeficiente de correlación	, 912*	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	64	64

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Versión: 25

Regla de decisión

- Sig > 0,05: Se acepta Ho
- Sig < 0,05: Se rechaza Ho

El análisis realizado con el programa SPSS, nos da un valor de (0,912) y nos lleva a concluir que, si se tiene una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por consiguiente, se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, y aceptamos la Hipótesis planteada o Alterna (H1): Existe relación significativa entre el conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021.

Hipótesis Específica 3

- Existe relación significativa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021.

Tabla 17

Correlación para la Hipótesis Específica 3

			Aplicación estrategias jurídicas, económicas, sociales	Incremento del tráfico ilegal
Rho de Spearman	Aplicación estrategias jurídicas, económicas, sociales	Coeficiente de correlación	1,000	,863*
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	64	64
	Incremento del tráfico ilegal	Coeficiente de correlación	,863**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	64	64

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Versión 25.

Regla de decisión

- Sig > 0,05: Se acepta H1
- Sig < 0,05: Se rechaza Ho

El análisis con el programa SPSS, nos da un valor de (0,863) el cual nos lleva a concluir que, si existe una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, por consecuencia se acepta la Hipótesis Alterna o planteada (H1): Existe relación significativa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021.

4.3. Discusión de Resultados

Se ha comprobado la relación existente entre la política criminal y el incremento del delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021. Analizando el texto de los antecedentes de Tibanlombo (2018), quien indica que las penas impuestas por los delitos cometidos contra la naturaleza, son débiles, defectuosas e inadecuadas y desproporcionales en relación a los daños causados. Por tal circunstancia, los taladores ilegales proceden con tal determinación de que su castigo a dicho ilícito será mínimo y sus ganancias exorbitantes. Por esto, se debe establecer medidas adecuadas de control y vigilancia y fortalecer las normas del sector.

Del mismo modo coincide con Congo (2016), que el incremento o reducción del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la provincia de Napo, están sujetos a la validez y fortalecimiento del sistema nacional de control forestal, ya que, en la ausencia de éstos, se incrementa el acto ilícito.

De la misma manera, Calero (2020), describe que el problema de detener el incremento de delitos ambientales, no solo es responsabilidad de la determinación judicial ni aún en su calidad, sino que también es por la carencia de conciencia socio ambiental y cuidado de nuestro bien común.

En la misma línea Lizarzaburu (2021), confirma que para un mejor control y monitoreo para la reducción de tráfico ilegal de productos madereros y ayudar en que se cumpla con eficacia esta actividad, se debe dotar de mayor cantidad de personal técnico capacitado e instrumentos de alta gama para lograr este fin.

Dentro de las bases teóricas, USAID (2021), refiere que la tala ilegal es un problema socioeconómico, atado a la falta de oportunidades laborales, sumado a los costos elevados de la madera en los mercados consumidores y

sobre todo a la deficiente fiscalización y la corrupción de parte de las autoridades encargadas del sector.

Tomando de la base teórica, política criminal forma un conjunto de estrategias jurídicas de lucha contra el delito, argumentando conocimientos y argumentos que aportan principios para prevenir y disminuir la criminalidad o delito en todas sus formas (Gálvez y De La Guardia, 2016).

En la misma dirección, Cabanellas (2008), considerado como derecho penal dinámico con contenidos sistemáticos de principios, garantizados por la investigación científica de las causas del delito y aplicación de las penas, por medio del cual es estado dirige la lucha contra el crimen.

Muñoz (2006), refiere que la función de la política criminal, debe entenderse desde una perspectiva normativa, no obstante, es posible definir una práctica evidente del concepto y asumirlo como un ejercicio de poder en relación con el fenómeno criminal en el que interactúan discursos y prácticas punitivas, para el presente estudio merece singular consideración el análisis de las variables en estudio en el contexto medio ambiental y jurídico, en relación a la preservación y conservación de los bosques y formaciones boscosas, como componente primordial del equilibrio ecológico.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Existe un valor de (0,887), permite concluir una relación significativa alta, al nivel de confianza del 95%, la relación entre la política criminal y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables. El incremento de esta ilícita actividad se consolida a razón de que el derecho penal dinámico, el contenido sistemático de principios no está garantizado las investigaciones de las causas del delito y de la eficacia de la pena, lo que conlleva a que la política criminal no está reduciendo la criminalidad de atentado contra las formaciones boscosas y medio ambiente.

- Existe un valor (0, 899), permite concluir que, una relación positiva alta en la relación entre las estrategias jurídicas decididas para la lucha contra el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables forestales, aplicando planes de desarticulación y reducción de grupos criminales; más no hay una pena efectiva y proporcional y contundente para mitigar o reducir este flagelo que afecta a la población en general.

- Existe un valor de (0,912) se obtiene una relación positiva alta, es decir una relación baja entre el conjunto de conocimientos que proporcionan razonamientos y principios para menoscabar la presencia de delito de incremento de tráfico ilícito de productos forestales maderables, puesto que no se ve reflejado en la realidad, ya que se puede observar con

mucha frecuencia comercialización de estos productos sin la debida autorización.

- Existe un valor (0,863) el cual nos lleva a concluir que, si se existe una relación positiva alta, relación entre aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y el incremento de tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali, de modo que esta conmina a la edificación de estrategias nuevas de seguridad pública bajo un enfoque integral para afrontar al crimen desde sus raíces, todo esto con el fin de garantizar la calidad de vida de la ciudadanía, a través de minimizar o reducir el daño ambiental.

5.2. Recomendaciones

- El tráfico ilegal de productos forestales maderables se ve incrementado debido a la ausencia de una buena política criminal y a la concientización de parte de la sociedad civil, por ello se recomienda realizar una divulgación adecuada y acertada de parte de las autoridades del sector hacia la población en general y teniendo como consiguiente disminuir el daño al ambiente.

- Aplicar o crear nuevas estrategias de desarticulación de bandas organizadas que generan u ocasionan daño ambiental mediante el incremento de tráfico ilegal de productos forestales maderables, a través de un buen plan el cual genere que la política criminal se vea reflejada en la disminución de este flagelo que nos lleva a un deterioro ambiental.

- Mejorar los conocimientos, así como a la sociedad civil también a los administradores de justicia y se vea mejorada los argumentos y fundamentos los cuales conllevarán a poseer una política criminal adecuada que funcione para evitar el incremento ilícito de tráfico de productos forestales maderables que conduce a un daño ambiental que podría llegar a ser irreparable.

- Se recomienda trabajar en crear nuevas estrategias de seguridad pública, bajo el principio de afrontar el crimen o delito desde sus orígenes, con esto aseguraremos una calidad de vida buena para la comunidad, protegiendo nuestros recursos naturales evitando se realice daño ambiental con prácticas no legales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abadía Cubillos, M. (2015). *¿Qué es la política criminal?* Observatorio de Política Criminal Dirección de Política Criminal y Penitenciaria Ministerio de Justicia y del Derecho. Bogotá. Recuperado de: http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/queespoliticacriminal-ilovepdf-compressed.pdf

Andina. (26 de Junio de 2017). Día de los bosques tropicales: Conoce los tipos de bosques que posee el Perú. Obtenido de: https://andina.pe/agencia/noticia-dia-los-bosques-tropicales-conoce-los-tipos-bosque-posee-peru-803322.aspx

Aranzamendi Ninacondor, L. (2015). *Instructivo Teórico Práctico del Diseño y Redacción de la Tesis en Derecho.* segunda edición. Lima, Perú: Grijley. Recuperado de: http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=31097

Argueta, D. V. (2015). *Política Criminal y Criminología para la creación, reforma y derogación de tipos penales en Guatemala.* Quetzaktenango Guatemala: Universidad Rafaek Landivar.

Borja Jimenez, E. (2003). Sobre el concepto de politica criminal Una aproximacidn a su significado desde la obra de Claus Roxin. *Anuario de derecho penal y ciencias penales, Vol. 56* (1), 113-150.

Bramont-Arias Torres, L. M. (2002). Manual de Derecho Penal. Segunda edición.

Brief, P. (23 de Marzo de 2021). El Perú actualiza Índice de Tala y Comercio Ilegal de Madera en Rollo.

Cabanellas, G. (2008). *Diccionario enciclopédico de Derecho usual.* Buenos Aires: Editorial Heliasta.

Calero Cajas, B. M. T. (2020). *Calidad de Sentencias Sobre Tráfico Ilegal de Producto Forestal Maderable Expediente N° 1397-2016-50-120-JR-PE-01 Distrito Judicial de Huánuco 2020.* Obtenido de: https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19127/CUALITATIVO_CUANTITATIVO_CALERO_CAJAS_BRUCELEE_MOZAR_THOMPSON.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cárdenas Condori, F. A. (2021). *Política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de Olivos - Lima 2019.* Ucayali: Universidad Privada de Pucallpa. Obtenido de: http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/handle/UPP/766/Tesis_freddy.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carruitero Lecca, F. (2014). La Investigación Jurídica. *Revista de Investigación Jurídica, 16*(1), 178. Recuperado de: https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/derecho/article/view/10937/9861

CEDRSSA. (2020). Centro de estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria - *CEDRSSA*. Cámara de Diputados, Editor.

Congo Espinosa, G. (2016). *Evolución del Aprovechamiento Forestal de Origen Legal en la Provincia de Napo.* Obtenido de: http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/6106/1/PG%20487%20TESIS.pdf

Coppini, M. (01 de Febrero de 2019). Tráfico ilegal de madera. Obtenido de https://geoinnova.org/blog-territorio/trafico-ilegal-madera/

Chero Montalvo, J. C. (2019). *La Reducción de la Criminalidad en el Perú a través de una eficaz Política Criminal de carácter preventivo.* Chiclayo: UCTM. Obtenido de:

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1912/1/TL_CheroMontalvoJohana.pdf

Decreto Legislativo N°1220-MINAM. (2015). *Sistema Peruano de Información Jurídica*. Obtenido de https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Decreto-Legislativo-N%C2%B0-1220.pdf

Decreto Supremo N°018-215-MINAGRI. (2015). Objeto de la Ley. *Reglamento de la gestión forestal*. Obtenido de https://www.midagri.gob.pe/portal/decreto-supremo/ds-2015/13917-decreto-supremo-n-018-2015-minagrihttps://www.midagri.gob.pe/portal/decreto-supremo/ds-2015/13917-decreto-supremo-n-018-2015-minagri

Fog Corradine, L. (17 de Mayo de 2018). *Evolución del Planeta Tierra vista a Través de las Plantas.* (GOV.CO, Ed.) Obtenido de Servicio Geológico Colombiano: https://www2.sgc.gov.co/LibroGeologiaColombia/Paginas/evolucion-a-traves-de-las-plantas.aspx

Gálvez Puebla, I. &. De La Guardia Oriol, M. C. (2016). La Política Criminal y sus Campos de Actuación. *Revista de la Facultad de Derecho*, 30. Recuperado de: http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n41/n41a06.pdf

Global Witness (17 de Enero de 2019). Nuevo análisis revela que la tala ilegal de la Amazonía peruana continúa descontrolada. Obtenido de: https://www.globalwitness.org/en/press-releases/nuevo-an%C3%A1lisis-revela-que-la-tala-ilegal-de-la-amazon%C3%ADa-peruana-contin%C3%BAa-descontrolada/

Hernández, S., Fernández, C. & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación.* Mexico: Mc Graw-Hill/Interamericana. México.

Hernández, W. & Loureiro, R. (2021). *Seguridad Ciudadana.* Recuperado de: https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2022/06/2.4_estado_y_gestion_seguridad_ciudadana_0.pdf

Ibáñez, J. J. (15 de Abril de 2010). Un Universo invisible bajo nuestros pies. *Madrid Blogs.* Obtenido de: https://www.madrimasd.org/blogs/universo/2010/04/15/135759

Jaramillo, C. (2012). Historia Geológica del Bosque Húmedo Neotropical. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 36*(138), pp. 57-77. Recuperado el 04 de Noviembre de 2021, de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0370-39082012000100006&script=sci_abstract&tlng=es

Juarez, A. & Medina, M. A. (2018). Política Criminal. *Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Juridicas de la UNAM México DF*, 166.

Juste, I. (11 de Febrero de 2021). *Ecología verde.* Obtenido de: https://www.ecologiaverde.com/bosques-tropicales-caracteristicas-flora-y-fauna-1670.html

Ley Nº 29763. (2015). Ley Forestal y de Fauna Silvestre. *Artículo I. Derechos y deberes fundamentales relacionados con el patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.* Sistema Peruano de información juridica.

Lizarzaburu Rodriguez, G. M. (2021). *Capacidad de Respuesta de la 35a Brigada de Selva en el Control de Tráfico Forestal de Productos Madereros en la Amazonía Peruana 2019.* Lima: Escuela Superior de Guerra del Ejército.

MAAP - Proyecto de Monitoreo de los Andes Amazónicos (2016) .MAAP N° 139: La tala ilegal en la Amazonía peruana – Un nuevo caso emblemático.

Marshall, M. (22 de Noviembre de 2020). *BBC News* | *Mundo.* (C. A. Extra, Ed.) Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-55011670

McGinley, K. (10 de Noviembre de 2020). *Manejo y Conservación de Recursos Forestales.* (Experiencias, Ed.).

MINAN. (10 de Noviembre de 2017). Perú, país de bosques. *Portal de Transpariencia Estandar.* (B. e. Manos, Ed.) Obtenido de https://www.minam.gob.pe/programa-bosques/peru-pais-de-bosques/

Morí Marcés, A. A. (2021). *La Tala Ilegal de Productos Forestales Maderables y la Responsabilidad Civil en la Provincia de Leoncio Prado Periodo 2017-2018.* Obtenido de: http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2966/Mor%c3%ad%20Marc%c3%a9s%2c%20Alan%20Alfonso.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Muñoz Tejada, J. A. (2006). *La Política Criminal.* de Dialnet La Política Criminal.

Ñaupas Paitan, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramirez, E., & Villagomez Paucar, A. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. 4). Colombia: U-transversiones.

OEFA (2013). Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA. Obtenido de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1483345/Convenio%20de%20cooperaci%C3%B3n%20interinstitucional%20entre%20el%20ministerio%20p%C3%BAblico%20y%20el%20organismo%20de%20evaluaci%C3%B3n%20y%20fiscalizaci%C3%B3n%20ambiental-%20oefa.pdf

Paladinez Coello, E. V. (2016). *Retención de Especies Forestales de Importancia Económica y su Incidencia en la Comercialización en la Provincia de Santa Elena Periodo 2014-2015.* Obtenido de: https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/1715/1/T-UTEQ-0015.pdf

Palomino Ochoa, J. J. (2017). Incidencia de la Defraudación Tributaria en el Sector Maderero como Consecuencia de la Depredación de Bosques Amazónicos en el Departamento de Ucayali 2017. *Cultura Viva Amazónica-Revista de Investigación Científica-Pucallpa, Perú, 2*(4), 62.

Palomo, R. (22 de Agosto de 2021). *El País.* (P. Futuro, Ed.) Obtenido de https://elpais.com/planeta-futuro/2021-08-23/asi-se-lava-la-madera-ilegal-del-amazonas.html

Peña Jumpa, A. (2016). *Problemas Actuales de la Política Criminal*. Anuario de Derecho Penal 2015-2016. Recuperado de: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/anuario/an_2015_09.pdf

PGR. (19 de Mayo de 2011). *PGR*. (La Gaceta).

Ponce Pozo, M. A. (2020). *La Inaplicación de la Ley Penal por Conducta que Infringe una Disposición Administrativa en los Delitos de Tráfico Ilegal de Productos Forestales Maderables y la Impunidad en la Fiscalia Especializada en Materia Ambiental de Huánuco 2017.* Huánuco: Universidad de Huánuco. Obtenido de http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/2617/PONCE%20POZO%2c%20MILNER%20ALVARO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Proética. (02 de Marzo de 2022). La Justicia Ambiental y los Defensores de los Derechos Humanos en el Perú. *Proetica Transparencia Internacional*, 15. Recuperado el 19 de Diciembre de 2022, de:

https://www.proetica.org.pe/noticias/representantes-de-sociedad-civil-se-reunen-con-relator-de-las-naciones-unidas-para-intercambiar-informacion-sobre-la-situacion-de-la-justicia-ambiental-y-los-defensores-de-derechos-humanos-en-el-peru/

Ramos Suyo, J. A. (2010). *Criminología y Criminalística Vinculante a la Política Criminal.* Lima, Lima, Perú: Grijley.

Rodas Villalobos, L. (2020). *Incidencia de la Aplicación del Artículo 310-A del Código Penal en el Tráfico Ilegal de Productos Forestales Maderables en la Modalidad de Transporte en la Provincia de Bagua Amazonas Periodo 2018.* Chachapoyas: Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas. Obtenido de: https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/2132/Luis%20Rodas%20Villalobos.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Roxin, C. (1992). *Acerca del Desarrollo reciente de la Politica Criminal.* (M. &. Diaz y Garcia, Trad.) Barcelona: ADPCP VOL. LV1. 2003.

Roxin, C. (1997). *Derecho Penal Parte general Tomo I.* Madrid - España: Civitas Ediciones S. L.

Sánchez Espejo, F. G. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación.* Primera edición. Arequipa-Perú: Centrum Legalis E.I.R.L.

Sánchez Carlessi, H. & Reyes Meza, C. (2009). Metodología y diseño en la Investigación Científica. Lima: Business support aneth S.R.L.

Suarez-Mira Rodriguez, C. (2005). *Manual de Derecho Penal. Tomo I Parte General* (3era ed.). Arazandi.

Tibanlombo Illanes, D. M. (2018). *Tala y Comercio Ilegal de la Madera en la Comunidad de Río Blanco, provincia de Napo, año 2016.* Obtenido de

http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15485/1/T-UCE-0013-JUR-004.pdf

USAID. (10 de Marzo de 2021). Tala y tráfico ilegal de madera. Enbemigo del bosque, el principal delito forestal ambiental. Obtenido de https://preveniramazonia.pe/delito-ambiental/tala-y-trafico-ilegal-de-madera/#:~:text=%2D%20Tr%C3%A1fico%20ilegal%20de%20productos%20forestales%20maderables&text=Quien%20acopia%2C%20almacena%2C%20transforma%2C,il%C3%ADcito%20conoce%20o%20puede%20presumir.

Valencia, N. & Valbuena, E. (2000). Formación en Investigación en futuros Profesores. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.

Zapata Peña, L. & Peña-Chocarro, L. (1997). La Historia del Bosque y su Explotación en el Pasado: Evidencia Arqueológica y Etnográfica. *The Open University*, 87-99.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: "Política criminal y el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables en la Región Ucayali 2021"

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables		Indicadores	Metodología
			Nombre	**Dimensiones**		
¿Existe relación significativa entre la política criminal y el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables en la región Ucayali 2021?	Determinar si existe relación significativa entre la política criminal y el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables en la región Ucayali 2021.	Existe relación significativa entre la política criminal y el incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables en la región Ucayali 2021.	**V1** Política Criminal	Estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito Conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito Aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas	• Desarticular estructuras criminales • Reducción de actuaciones • Dificulta la implantación de nuevos delitos • Dogmática penal • Regulación del proceso penal • Medidas administrativas y sociales • Adecuación a los valores • Aplicación de las estrategias jurídicas efectivas • Replantea la política criminal en el aspecto económico social externo • Construcción de nuevas estrategias	**TIPO DE INVESTIGACIÓN** Básica y aplicada. **NIVEL DE INVESTIGACIÓN** Jurídica Descriptivo Correlacional. **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN** No Experimental. **POBLACIÓN Y MUESTRA** Jueces de los Juzgados Penales, fiscales, abogados y usuarios. Muestreo No Probabilístico. **TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**: Bibliográfica. Documentos. **INSTRUMENTOS:** Encuestas Entrevistas, cuestionario, análisis documental, observación científica, uso de internet. **TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS**. Selección y Representación de Variables, Matriz Tripartita de Datos, Utilización de Procesador Sistematizado Computarizado, Pruebas Estadísticas.
Problemas Específicos	**Objetivos Específicos**	**Hipótesis Específicas**				
¿Existe relación entre las estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delitoy el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021? ¿Existe relación entre conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021? ¿Existe relación entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales en la región Ucayali 2021?	Determinar si existe relación significativa entre las estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021. Determinar si existe relación entre conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021. Determina qué relación existe entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales en la región Ucayali 2021.	Existe relación entre las estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito_y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021. Existe relación entre conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales maderables en la región Ucayali 2021. Existe relación entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y el incremento del tráfico ilegal de productos forestales en la región Ucayali 2021.	**V2** Incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables	Aumento de la criminalidad Tala - Extracción selectiva En pequeña o gran escala	• Aumento de la criminalidad organizada para el delito genera y específica. • En zona no autorizadas. • Selectiva y sin licencia. • Transformación sin autorización legal. • Comercialización. • Transporte • Tala - Extracción en pequeños volúmenes • Grandes extracciones en zonas no autorizadas.	

ANEXO 2

MATRIZ DE VALIDACIÓN

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)					Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Política criminal	Estrategias jurídicas decididas de lucha contra el delito. Conjunto de conocimientos que aportan argumentos y principios para prevenir y disminuir la presencia del delito. Aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas	• Desarticular estructuras criminales • Reducción de actuaciones. • Dificulta la implantación de nuevos delitos. • Dogmática penal. • Regulación del proceso penal. • Medidas administrativas y sociales. • Adecuación a los valores. • Aplicación de las estrategias jurídicas efectivas. • Replantea la política criminal en el aspecto económico social externo. • Construcción de nuevas estrategias.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11						X X X X X X X X X X x x		X X X X X X X X X X x x		X X X X X X X X X X X x		x x X X X X X X X X X x		
incremento del delito de tráfico ilegal	Aumento de la criminalidad Tala - Extracción selectiva En pequeña o gran escala	• Aumento de la criminalidad. organizada para el delito genera y específica. • En zona no autorizadas. • Selectiva y sin licencia. • Transformación sin autorización legal. • Comercialización. • Transporte. • Tala - Extracción en pequeños volúmenes. • Grandes extracciones en zonas no autorizadas.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11						X X X X X X X X X X X X		X X X X X X X X X X X x		X X X X X X X X X X X X		X X X X X X X X X X X x		

ANEXO 3

INSTRUMENTO DE APLICACIÓN

CUESTIONARIO

Nº de encuesta:……

Lugar: ……...

Fecha: ……..

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

1. ES USTED:

A) Funcionario público y/o servidores públicos ☐

B) Fiscal ☐

C) Persona dedicada a la actividad maderable ☐

2. SEXO:

MASCULINO ☐ FEMENINO ☐

3. EDAD:

A) Menor de 30 años ☐

B) De 30 a 39 años ☐

C) De 40 a 49 años ☐

D) De 50 a 59 años ☐

E) Mayor de 60 años ☐

INDICACIONES: Seguidamente hay una serie de preguntas, las cuales deberás responder marcando una X según consideres conveniente:

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

Variable: Política criminal

Nº	ÍTEMS	1	2	3	4	5
1	Estrategias efectivas de desarticular las estructuras criminales					
2	Las desarticulaciones de estructuras son permanentes					
3	La reducción de las actuaciones delictivas controladas					
4	Reducción de las actuaciones delictivas refleja la estrategia jurídica					
5	Las estrategias dificultan la implantación de nuevos delitos					
6	La dificultad de implantación de nuevos delitos es planificada					
7	La dogmática penal regula la conducta prohibida para cada delito					
8	Se regulan los procesos penales según los delitos					
9	Contempla medidas administrativas y sociales para prevenir el delito					
10	Las medidas administrativas y sociales se reflejan en las orientaciones educativas					
11	Se adecuan los valores a las políticas criminales					
12	Se refuerza la política criminal mediante la promoción de los valores					
13	Aplicación de las estrategias jurídicas efectivas					
14	La efectividad de las estrategias jurídicas se evidencia					
15	Replantea la política criminal en el aspecto económico social externo					
16	Como política criminal externa recibe apoyo de la comunidad internacional					
17	Se construyen nuevas estrategias					
18	Las nuevas estrategias se renuevan					

Variable: Incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables

Nº	ÍTEMS	1	2	3	4	5
1	En los delitos en general y no en los forestales					
2	Los delitos específicos determinados comunes					
3	Criminalidad organizada en tráfico ilegal de productos maderables					
4	Incremento del delito de tráfico ilegal de productos maderables					
5	Estrategias efectivas de desarticular las estructuras criminales					
6	Pasa desapercibido					
7	Se realiza en zona no autorizadas					
8	En zona prohibidas o bosque nacional					
9	Tala - extracción selectiva sin tener licencia					
10	Transformación sin autorización legal					
11	Se comercializa sin permiso o autorización legal					
12	Transporte sin la documentación oficial o con las misma pero falsas					
13	Extracción en pequeños volúmenes en forma permanente					
14	Actividad extractiva transporte autorizado no mayor a 5 mil pies cúbicos					
15	Transformación sistemática					
16	Grandes escalas en forma mecanizada					
17	En zona no autorizadas					
18	Apertura de vías de comunicación no autorizadas					

¡Muchas gracias……!

ANEXO 4

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS






ENCUESTAS
2023


FGRA


VOLVO